



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 14 de marzo de 2023

NÚM. 41

COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/LEY-00001. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos).

10-23/LEY-00001. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Damos comienzo a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia con un único punto en el orden del día: Debate y votación del proyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia. Se han presentado a esta ley siete enmiendas *in voce*. Haremos un receso de cinco minutos para que puedan estudiar dichas enmiendas, si les parece. Suspendemos cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 29 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 44 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión después de estos desacuerdos o malos entendidos. Por lo tanto, una vez acordados todos los grupos, la enmienda *in voce* 1, que se había presentado inicialmente, es sustituida por la enmienda *in voce* que se les va a repartir a continuación.

Una vez aclarado esto, comenzamos con el debate de las enmiendas, y comenzamos, como no puede ser de otra manera, por el artículo 1. Al artículo 1 han sido presentadas dos enmiendas, la enmienda número 1, por parte de Navarra Suma, de sustitución, y la enmienda número 2, de EH Bildu, de sustitución.

En primer lugar, si nadie se opone, pasaremos a debatir las enmiendas por artículo. En lugar de por enmienda, por artículo. Todas las enmiendas de un mismo artículo, el grupo que le toque defenderla porque la ha presentado y, además, que se posicione también con respecto a la del otro grupo. ¿De acuerdo? Si les parece bien, la haremos así.

Por lo tanto, aclarado cómo va a ser el debate, tiene la palabra, por parte de Navarra Suma, para la defensa de la enmienda número 1, el señor Esparza. Cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Defendemos nuestra enmienda y nos posicionamos también sobre la enmienda de EH Bildu. Es verdad que tiene una primera parte que es muy similar. En ambos casos, lo que se busca es sustituir el objeto, en lugar de que sea «promover» el cumplimiento del derecho fundamental de la igualdad de trato y no discriminación, lo que se busca es «garantizar». Vamos un paso más allá. En ese sentido, creo que las enmiendas de Bildu y la nuestra son muy similares, pero voy a fijarme en lo que las diferencia, que es lo siguiente.

Por un lado, en el primer párrafo, y esto va a ser seguramente una constante en todo el debate de la ley, la ley, tal y como el Gobierno la ha llamado y como los grupos la van a aprobar, va a ser una ley de lucha contra el racismo y la xenofobia. De entrada, en todo el texto está ausente la parte de xenofobia. Es decir, solamente se está poniendo el foco en la discriminación por origen étnico o racial, y se está obviando el concepto de nacionalidad, que es el que sustenta la propia xenofobia, que es el rechazo al extranjero.

Tanto es así que igual en algún capítulo de la propia ley se nombran medidas de acción contra el racismo y se obvia la xenofobia. Bueno, en cualquier caso, esta va a ser una constante en toda la ley, y nosotros hemos incorporado en el primer párrafo «discriminación por nacionalidad u origen étnico-racial», creemos que se ajusta mejor al objeto de la ley, y luego lo que hemos hecho es eliminar los dos párrafos del objeto.

Creemos que es una ley que tiene mucha redacción que sobra y, a lo largo de las enmiendas, iré justificando la necesidad de aligerar el texto con ideas redundantes. Pero, por ejemplo, en este primer artículo hay un tercer párrafo que ya dice: «Para ello se implantarán políticas públicas que promuevan la prevención, la protección, la reparación...». Bueno, creo que eso luego viene desgranado en los distintos capítulos de los títulos, viene desgranado, y ya en el preámbulo de la ley hay un párrafo muy similar en el que se cuenta esto. Entonces, creo que el objeto de la ley tiene que ser un objeto conciso, claro, y que se recoge perfectamente en ese primer párrafo.

En el segundo párrafo, exactamente lo mismo. También lo eliminamos porque creemos que no aporta nada, y sí que hay una cuestión que también seguramente va a ser recurrente a lo largo de todo el debate. En el preámbulo, una frase que a nosotros la verdad es que nos sorprende, y es que: «La Comunidad Foral de Navarra rechaza la existencia de las razas humanas». Bueno, es una cuestión que se asume como tal, pero aquí estamos viendo, en nada más y nada menos que el objeto de la ley, cómo se recoge el concepto de raza y cómo se justifica que existe la discriminación por raza.

A nosotros se nos hace difícil de entender que en un preámbulo que se dice que no existe, que no se reconoce la existencia de las razas, en el mismo objeto de la ley se pueda justificar que se discrimina por raza, cuando es precisamente un concepto que no decimos reconocer. Por eso, creemos que se ajusta mucho mejor a lo que pretendemos con esta ley el objeto que nosotros proponemos.

Nos abstendremos en la votación de la enmienda de EH Bildu porque es verdad que, compartiendo esa idea inicial de garantizar en lugar de promover, creemos que nuestra enmienda está más ajustada a lo que perseguimos con esta ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Bien, me dice la letrada que no, que tenemos que ir enmienda por enmienda, y posicionarnos de cada enmienda. Con lo cual, por lo tanto... (MURMULLOS).

SR. ESPARZA GARRIDO: Doy por hecha mi enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Entonces, ahora nos posicionaremos a favor o en contra de la enmienda número 1 de Navarra Suma. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos a favor del resto de los grupos? ¿Posicionamientos en contra? ¿Quiere alguien intervenir con los posicionamientos en contra? Señora Magdaleno, cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Simplemente que, en relación con el objeto de la ley, sí que me parece importante que, evidentemente, a lo largo del transcurso del texto legal se va a desarrollar ese contenido concreto, pero en el objeto es donde tiene que dilucidar un poco qué es lo que va a contener la ley. Vemos que es necesario que esté esa regulación que usted quiere suprimir. Por otra parte, sí que es cierto que esta es la primera ley de racismo y xenofobia, la

primera ley que se ha traído a este Parlamento. Ningún grupo parlamentario que ha gobernado en otro momento ha traído esta ley aquí.

Creemos que es el momento de promover condiciones para que sea efectiva esa protección de la igualdad, de crear un derecho subjetivo nada más empezar. Nos parece que hay que darle un poco de tiempo a esta ley para garantizar todos esos derechos que se quiere garantizar directamente en el objeto de la ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Magdaleno. Por parte de Podemos Ahal Dugu tiene la palabra la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bueno, me ocurre lo mismo con la enmienda número 2 de Bildu, porque, al final, lo que se quiere cambiar, que creo que es sustancial, es el hecho de, en vez de promover políticas públicas, garantizarlas.

Bueno, es una ley, lo han dicho, la primera ley que tenemos contra el racismo y la xenofobia. Las leyes necesitan también su asiento, reposo, y las leyes también necesitan toda una serie de literatura, porque tienen una labor que es pedagógica. Al ser la primera ley, usted decía que, por aligerar el texto, quiere suprimir y dar otra redacción. Yo creo que una ley contra el racismo y la xenofobia necesita de mucha pedagogía, y no creo que sobre nada, porque todo lo que sirva para seguir avanzando, ser conscientes, muchas veces no somos conscientes de que tenemos actitudes o prejuicios racistas y xenófobos, bueno, yo creo que no le resta nada a lo que la ley como ley viene del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, nos parece que el objeto de la ley está bien en un primer momento. Las leyes se modifican, las leyes son vivas, se pueden ir modificando según pasen los años, legislaturas. Es una primera ley, es una ley que, además, no viene solamente de un departamento, es una ley transversal que se ha trabajado con diferentes departamentos. Por lo tanto, hay un consenso entre los diferentes departamentos, que es lo que nos da la redacción de esta norma y este texto. Por lo tanto, me posiciono ante la número 1 de Navarra Suma y la número 2 de Euskal Herria Nafarroa en contra de ambas enmiendas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Algún grupo más quiere intervenir en los posicionamientos en contra? ¿No? Pasamos a la defensa... (MURMULLOS). Perdón, réplica. Tiene la palabra para su turno de réplica el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Han dicho cosas, pero no han dicho cosas en relación con mi enmienda. Es decir, señora Aznárez, yo no dudo que sea necesario tiempo para asentar la ley, pero luego no saquen ustedes tanto pecho, porque ni es una ley del racismo y la xenofobia, será una ley del racismo. No me han explicado —espero que a lo largo del debate lo vayamos a hacer— por qué ustedes no desean incorporar el concepto de nacionalidad, que sea susceptible de evitar esa discriminación.

En segundo lugar, señora Aznárez, usted demuestra ser muy poco ambiciosa. O sea, lo único que vamos a conseguir con esta ley es promover. Yo lo que digo: ¿hasta ahora no se estaba promoviendo ya por parte de las Administraciones Públicas combatir esta desigualdad de trato? Hombre, si no somos capaces ni siquiera de cambiar el «promover» por el «garantizar», yo ni siquiera le voy a pedir que apruebe mi enmienda. Pero, hombre, que usted tampoco vaya a

aprobar la enmienda de EH Bildu, luego no vayan ustedes de que son los primeros en preocuparse de esta cuestión en todo el Estado, porque lo que están haciendo es promover.

Les pedimos garantizar, y no están de acuerdo por eso. Bueno, pues se lo tendrán que explicar ustedes a las entidades sociales y a las que trabajan en el ámbito de la lucha contra el racismo y xenofobia, que son ellas quienes están proponiendo este cambio, entre otras cuestiones. Ellas están pidiendo que se garantice y no que se proponga. Bueno, por mi parte, nada más. Tampoco me han explicado por qué mantienen el concepto de raza, cuando la Comunidad Foral de Navarra rechaza la existencia de las razas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Pasamos ahora al debate de la enmienda número 2 de sustitución, presentada por EH Bildu. Tiene la palabra la señora Perales para su defensa, cuando quiera.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari andrea. Como saben, esta enmienda es muy sencilla. Lo único que hace es cambiar la palabra «fomentar» por «garantizar», porque me parece que, si hacemos una ley, lo mínimo, si no, es que, como decía mi abuelo, para este viaje no hacían falta estas alforjas.

No sé, ya teníamos los planes, ya se hacía actividades, pero yo creo que mínimo, cuando es un derecho, yo creo, la igualdad de trato, señora Magdaleno. O sea, no intente hacer aquí un discurso muy positivo sobre esta ley, y encima quiera vendernos que esto es un avance de este Gobierno. Esto es un documento que se va a traer con muy poca ambición, o nada.

Lo que decíamos era ponerlo fácil. Desde luego que no es nuestra ley y no la vamos a alabar, por supuesto que no, pero mejor esto que nada, también es cierto. Unos mínimos, porque una ley, lo mínimo que puede hacer es intentar garantizar unos derechos. Eso es, algo tan sencillo como eso. Porque, si no vas a garantizar nada, el fomentar, lo haces por medio de un plan o por medio de cualquier herramienta.

¿No han querido? Vale, pero, bueno, pues así se queda. Una ley descafeinada, y ya ha dicho la señora Aznárez que, como toda ley tiene capacidad de modificar, desde luego, si seguimos aquí, tenemos fuerza y capacidad de cambiar esta ley, le digo que la cambiaremos en la siguiente legislatura.

En relación con la de Navarra Suma, comparto plenamente la misma cuestión, lo que hemos cambiado, porque poner «garantizar», o sea, es lo mínimo, yo creo, de generar derecho en cualquier ley. Vamos, en fin. ¿No se consigue? Pues ya se demuestra la poca ambición que se tiene con esta ley.

En relación con lo otro, el tema de la nacionalidad, ha dicho, eso lo comparto, pero los dos párrafos que ha quitado no, porque yo creo que, cuanto más concreto esté para el que venga luego y tenga que desarrollar este pequeño documento, bastante escueto es, bastante pobre es como para que, encima, le quitemos algo.

Entonces, ha dicho el tema de nacionalidad, pero es que, justo en el segundo párrafo que quita aparece que puede ser por origen territorial o nacional y xenofobia. O sea, está recogido. Entonces, no lo quite. Lo quita por un lado, pero luego lo añade por otro. Por lo cual, a mí me

parece, yo le propongo que vote a favor de la nuestra, por lo menos para que salga algo lo de garantizar. Porque lo otro, ya le digo, es que está más concreto aquí. Es que le leo concretamente cómo pone: «La finalidad de la presente ley foral es evitar cualquiera de las formas de discriminación que tomen por pretexto cualquiera de los siguientes motivos: origen territorial o nacional —es que lo pone— y xenofobia, raza, origen étnico o color de piel, y cualquier forma de racismo, como el antisemitismo, antigitanismo, lengua».

O sea, yo creo que está aquí bastante completo, y me parece que está más acertado. Me he abstenido en su enmienda por eso concretamente, porque me parece que estos dos párrafos no se pueden quitar. Pero sí que le agradecería que lo repensara y, por lo menos, que votara a favor de la nuestra para que consigamos eso en lo que estamos en común, por lo menos, que se garantice algo en esta ley, si se va a aprobar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Defendida la enmienda, abriremos turnos. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Alguien quiere intervenir? Señor Esparza, por parte de Navarra Suma, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: No sé en qué turno, porque he dicho que me voy a extender. A ver, señora Perales, le voy a explicar por qué lo he hecho, porque, a ver, sobre la marcha van a ir saliendo las enmiendas. Yo creo que esta ley, y lo digo honestamente, es una chapuza de ley en cuanto a la redacción, porque vamos a ir viendo... Usted me dice: «No, se recoge aquí más concretamente», y es verdad que se dice ciertas cuestiones, pero no se mantiene, la terminología que va cambiando conforme van cambiando los artículos.

Es decir, aquí habla del origen étnico o color de piel, luego habla del racial. Aquí es verdad que habla del antisemitismo y el antigitanismo, pero no habla de cuestiones, como luego pasa a hablar, de la islamofobia, de la «chinofobia», del racismo antinegro. Es decir, es una ley que, desde el punto de vista, al menos semántico, está fatalmente redactada, porque los conceptos los va cambiando en todo momento.

¿Qué es lo que he tratado de hacer en mi humilde trabajo? Quitar y establecer siempre la misma catalogación, que es por origen, por nacionalidad u origen étnico-racial. Una de las enmiendas *in voce* que he registrado, la única que he registrado yo, es para corregir en todo el texto de la ley y establecer una terminología homogénea en todo el texto.

Porque hablamos de razas, de racializados, negamos las razas, hablamos de razas minoritarias, hablamos de discriminación múltiple que no está definida, se definen cosas que luego no aparecen en el texto de la ley. Esta ley es una auténtica chapuza en la redacción.

Decía la señora Aznárez que está trabajada con los departamentos. Yo me juego cualquier cosa a que los departamentos no se han leído esta ley. Esta ley está muy mal escrita. Entonces, yo lo que hago es, en ese primer artículo, obviar toda esa serie de cuestiones como el color de piel, la lengua, la lengua no aparece en todo el texto del documento. Entonces, ese párrafo es verdad que especifica muchas cosas, pero que luego no se mantiene de manera homogénea en todo el texto.

Yo lo que hago, ¿qué es? Quitar todo eso, introducir la cuestión nacional, porque creo que en una ley de xenofobia tiene que estar la cuestión nacional, y por eso la introduzco en el primer

párrafo de una manera que la voy a mantener constante en mi propuesta de enmiendas en todo el texto.

De verdad que me parece que el objeto es el primer párrafo. Yo ahora mismo no he hecho la lectura comparada, seguramente la señora Magdaleno, a pesar de lo que está diciendo, se habrá leído infinitas leyes más que yo, y me cuesta a mí pensar que en el objeto de la ley aparezcan en otras leyes: «Para ello se implantarán políticas públicas que promuevan la prevención, la protección y la reparación de la discriminación por origen étnico, y el respeto a la diversidad sexual y de género». Este objeto está muy desdibujado. Eso se habla en el preámbulo, y luego se van a ir desggranando, en los distintos títulos y capítulos, las distintas maneras en las que se va a conseguir ese objeto.

Pero el objeto es el objeto, y el objeto es garantizar para nosotros, promover para el Gobierno, el derecho fundamental a la igualdad y no discriminación. Bueno, pues yo creo que, con nuestra propuesta de objeto, es claro, conciso y ambicioso, cosa que no va a ser con la redacción con la que se va a quedar.

No es por empecinarme, pero creo de verdad que la redacción que hemos propuesto es mejor, y por eso me voy a abstener en la suya. No obstante, usted también tiene la oportunidad, todavía no hemos votado mi enmienda, de que, si la vota a favor, por lo menos conseguiremos algo más en esta ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. ¿Algún grupo más quiere intervenir? Señora Magdaleno, por parte del Partido Socialista de Navarra, cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Bueno, yo le quería decir a Bildu, que decía que esta ley es poco ambiciosa. (MURMULLOS). A EH Bildu, a la señora Perales. Bueno, le quería decir a la señora Perales que, ciertamente, ambición, cuando ustedes gobernaban, no había ninguna, porque, desde luego, no se presentó ningún proyecto de ley. Bueno, si ustedes quieren mejorar esta ley en otro momento, cuando gobiernen, les esperaremos. A ver si es cierto, porque luego ustedes prometen, pero, cuando llega el momento, no presentan nada. Entonces, no sé si este Gobierno ha sido o no muy ambicioso, pero, de momento, ha traído ley, cosa que ustedes tuvieron cuatro años, y no la trajeron. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Si ningún grupo más quiere intervenir, tiene la palabra para su turno de réplica la señora Perales. ¿No? No hace uso de su réplica.

De acuerdo, pues entonces pasaremos a votar las enmiendas al artículo 1. Votamos en primer lugar la enmienda número 1 de Navarra Suma de sustitución. ¿Votos a favor? (PAUSA). 7 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 2. Entonces, queda aprobada la enmienda número 1 de Navarra Suma de sustitución por 7 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Continuamos con la enmienda número 2 de EH Bildu de sustitución. ¿Votos a favor? (PAUSA). 3 votos a favor. ¿Votos en contra? Estamos votando la enmienda número 2 de EH Bildu, de sustitución. ¿Votos a favor? (PAUSA). 5 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en

contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1. No queda aprobada, entonces, la enmienda de sustitución de EH Bildu con 5 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.

Como me está diciendo la letrada, al sustituirse el artículo 1 con la enmienda número 1 de Navarra Suma, no da lugar a votarse el artículo 1, porque ya queda sustituido por la enmienda número 1. ¿De acuerdo?

Pasamos ahora al artículo ... Guarden silencio, por favor. (MURMULLOS). Luego, cuando acabemos las votaciones, hablen ustedes lo que consideren, pero, de momento, continuamos con la votación. Al artículo 2 se han presentado... Por favor, que tengo una voz potente, pero no quiero tampoco subirla demasiado.

Al artículo 2, como decía, se ha presentado una enmienda, la número 3, por parte de Navarra Suma, una enmienda de sustitución. Tiene la palabra el señor Esparza para su defensa, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, muchas gracias a los partidos que han apoyado nuestra enmienda. Bueno, varias cuestiones perseguimos con esta enmienda. En primer lugar, modificamos el título del artículo, que en el proyecto de ley viene: «Concepto de discriminación» y, seguramente en esa labor pedagógica que hay que ir haciendo con las leyes y demás, creemos que es mucho más acertado el «principio de igualdad de trato y no discriminación». Nos parece que traslada mucho mejor la idea que se persigue con la ley que ese concepto de discriminación genérico.

Luego, lo que hacemos es, todos sabemos que hay una ley que se aprobó recientemente en el conjunto del país, en el Congreso, para evitar la discriminación por múltiples vectores, y uno de ellos, desde luego, es el que nosotros vamos a perseguir con el racismo y la xenofobia. En esa ley aparecen recogidas las distintas formas de discriminación y distintas tipologías, y nosotros lo que hacemos es referenciar a esa ley, precisamente para evitar cuestiones como la que he dicho antes.

Fíjense, en este artículo que propone el Gobierno de Navarra, se proponen cuestiones que no concuerdan con esa ley. Por ejemplo, aparece la orden de discriminar, algo que luego no hace ninguna referencia en todo el texto, se borra de la propuesta de la ley estatal la inducción a discriminar. No sé si de una manera deliberada o no, pero se suprime.

En el acoso, constituye discriminación cuando se produce... Bueno, estamos hablando de discriminación. Entonces, el acoso siempre produce discriminación. La segregación racial, nosotros entendemos que tampoco está bien recogida.

Luego, otra de las cuestiones que, como he dicho, vamos a ir recogiendo en todos los artículos que nosotros modifiquemos es la inclusión del concepto de nacionalidad como justificante de una ley contra la xenofobia. Es verdad que hemos propuesto al final una enmienda *in voce* para corregirlo en todo el texto lo que inicialmente habíamos hecho en todos los artículos que tocábamos era introducir ese cambio. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Pasamos ahora a los posicionamientos respecto a la enmienda número 3 de Navarra Suma. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en

contra? ¿Alguien quiere intervenir en los posicionamientos en contra? Señora Aznárez, cuando quiera.

Bueno, he comentado al inicio de mi intervención que esta ley viene también trabajada con colectivos, asociaciones que llevan años reivindicando también una ley en Navarra, y creo que ahora es el momento también de ellas, de esas asociaciones que reivindicaban una ley que estuviesen ellas presentes y, además, que hayan sido ellas pioneras en redactar, además, parte de la ley.

Además, las asociaciones también reivindicaban que se incorporasen estos conceptos, porque así, de alguna manera, se entiende mejor cuál es el racismo que día a día ellas viven. Por lo tanto, yo creo que no hay ninguna confusión con la ley de igualdad de trato, sino que creo que son conceptos que van a más a más y, además, lo importante es que se entienda bien a qué se enfrentan muchas de las mujeres, muchos de los hombres en Navarra en su día a día.

Por lo tanto, yo creo que, tal y como está recogida en el texto, en el proyecto de ley foral, nos parece bien. Por lo tanto, votaremos en contra de su enmienda, agradeciendo el trabajo que ha hecho, cómo no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Si ningún grupo más quiere intervenir, pasamos al turno de réplica del señor Esparza. Cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: No, solamente para decir que, si no se incorpora la enmienda que nosotros proponemos, solamente se van a restringir las cuestiones de discriminación, señora Aznárez, al concepto étnico o racial, solamente. Entonces, nosotros creemos que en una ley de lucha contra la xenofobia es necesario incorporar el concepto de la nacionalidad, para evitar que, a las personas, en función de su nacionalidad, se les trate de manera distinta, no solamente por su cultura o etnia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Defendida la enmienda número 3, de sustitución, de Navarra Suma, pasamos a su votación. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1 abstención. Por lo tanto, no se aprueba la enmienda número 3 de Navarra Suma con 6 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

Por lo tanto, pasamos ahora a la votación del artículo 2. ¿Votos a favor? (MURMULLOS). Al artículo 2. Al no aprobarse la enmienda de sustitución número 3, votamos el artículo 2. ¿Votos a favor? (PAUSA). 8 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 7 abstenciones. Por lo tanto, se aprueba el artículo 2 con 8 votos a favor, 7 abstenciones.

Pasamos ahora al artículo número 3, donde no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, votamos directamente al artículo 3. ¿Votos a favor? (PAUSA). Se aprueba por unanimidad, 15 votos a favor.

Continuamos con el artículo número 4, en el que se ha presentado una enmienda, la enmienda número 4 de supresión de Navarra Suma. Tiene la palabra para su defensa el señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Nosotros no suprimimos nada. Lo que hacemos con esta enmienda es modificar el sitio en el que ubicamos la acción positiva. Nosotros entendemos que este primer título, este título preliminar, disposiciones generales, lo que hace es recoger el objeto, el ámbito de aplicación, el concepto de discriminación, las definiciones, lo que es ya concretamente la acción positiva que se recoge en este artículo, nosotros proponemos introducirla dentro de las medidas de prevención y protección que recoge el Título I, porque creemos que puede estar ahí mejor ubicada.

En cualquier caso, lo que les decía antes, fíjense, el artículo 4 de la acción positiva dice: «En especial, con el fin de garantizar... el Gobierno de Navarra adoptará medidas específicas para prevenir y compensar, en especial las dirigidas a personas afectadas por discriminación múltiple e intersectorial». La discriminación múltiple no aparece recogida en la ley, por ejemplo. Luego tenemos en el artículo 5 las definiciones, que sí que se recoge alguna de ellas. Hemos visto cómo la discriminación por error intersectorial venía en el artículo anterior, pero la discriminación múltiple no aparece en la ley.

Entonces, estas eran las cuestiones a las que yo me refería que la ley está redactada de una manera que no mantiene los conceptos a lo largo de todo el texto legal. Por eso, nosotros proponemos moverlo de sitio y, al mismo tiempo, eliminar esa discriminación múltiple y dejarlo solamente en la discriminación interseccional, que es la que recoge la ley, que creemos que viene a evidenciar lo mismo. Yo no sé si hay diferencias entre la discriminación múltiple y la interseccional, pero nosotros lo dejábamos en la interseccional.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. Pasamos ahora a los posicionamientos a favor. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Alguien desea intervenir en los posicionamientos en contra? Señora Aznárez, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Vamos a votar en contra de esta enmienda, señor Esparza Garrido, porque entendemos que este artículo es una disposición general y, por tanto, la ubicación que se le da a la acción positiva en el artículo 4 la vemos que está bien, porque las medidas de prevención ante episodios de racismo y xenofobia, y la protección ante esas medidas de prevención, yo creo que son acciones específicas.

En cuanto a la terminología, esta ley está trabajada, lo he repetido más de una vez, por los diferentes departamentos, diferentes colectivos antirracistas, y yo creo que gente experta en cuestiones antirracismo. Por lo tanto, introducir en los diferentes artículos, en todo el articulado, diferente terminología, está consensuado con las asociaciones antirracistas y, además, por gente experta en racismo. O sea, no es ninguna invención ni ha venido caído del cielo, como los beneficios caídos del cielo. Esto es una ley que está trabajada, y se incorporan terminologías diferentes en cada apartado, como así se ha previsto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aznárez. ¿Alguien más desea intervenir? ¿No? Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Señora Aznárez, yo sé que esta ley ha sido trabajada con los colectivos antirracistas, pero seguramente usted sabe como yo, yo he tenido acceso al Excel de las propuestas de las entidades que han sido aceptadas y rechazadas, y usted sabrá como yo que

en torno al 80 por ciento de las propuestas de los colectivos han sido rechazadas y no introducidas en el proyecto. Supongo que usted ese Excel se lo ha visto como yo.

Muchas de las enmiendas que nosotros hemos trasladado aquí no son enmiendas del grupo Navarra Suma, son enmiendas trasladadas también por colectivos de personas migrantes en nuestra Comunidad. Por lo tanto, yo no dudo que se haya incorporado cuestiones que se quieran incorporar, pero lo que nosotros tratamos ahora, después de las aportaciones, es de homogeneizar el texto legal.

Ahora, nosotros también tendremos algo que decir. Usted dice: «No, esto no viene caído del cielo». Para usted sí. Usted viene del Gobierno y, por lo tanto, tiene que aprobar lo que diga el Gobierno, sin necesidad de aplicar el sentido crítico en la lectura de esta norma. También podemos aplicar lo mismo que ustedes han presentado una serie de enmiendas *in voce* que recogen de manera exacta cuestiones que nosotros habíamos recogido en las enmiendas con el único matiz del tema de la nacionalidad.

Bueno, pues podríamos haber imprimido a esa justificación la misma que esté diciendo usted. No, no vamos a meter al defensor porque ya está hablado con colectivos y han entendido que era esto. Bueno, ¿y qué? Ahora viene el turno de los grupos. Nosotros hemos propuesto introducir al defensor y le parece fenomenal y usted ha firmado una enmienda ahora para introducir al defensor. Nosotros hemos propuesto introducir a los colegios profesionales y usted ahora firma una enmienda para introducir a los colegios profesionales.

Entonces, desde luego, esto tiene que ser un trabajo vivo, si no este punto legislativo lo suprimiríamos. Lo que hubiera acordado el Gobierno con las entidades del sector no lo llevaríamos a cabo. Lo que le pido es que usted sea crítica, y que, si lo sabe, me explique, por ejemplo, qué diferencia hay entre la discriminación múltiple, que no viene recogida en la ley, y la discriminación interseccional. Yo no lo entiendo, no lo sé.

Entonces, usted, que va a votar a favor de esta ley, supongo que habrá hecho el trabajo de más allá, de que, si lo dicen las entidades, usted está convencida y concedora de qué es lo que está votando. A mí me dice: «No, la acción positiva es una cuestión general». Claro, incorporar el principio de no discriminación también es una cuestión general. Pero ¿dónde está eso ubicado? En los mecanismos, las medidas de prevención y el Título I. Son las acciones concretas a realizar.

Por eso yo digo que no me estoy cargando la acción positiva. Lo que estoy diciendo es que me parece mejor ubicarla ya en el Título I, de medidas de prevención y protección, que, en el Título Preliminar, en el que se están desglosando las cuestiones, pues no voy a decir de fondo, pero un poco más de forma, las definiciones, el concepto, el ámbito. Bueno, pues fenomenal. Yo entiendo que no la apoyen, pero nosotros por lo menos vamos a intentarlo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Pasamos a votar la enmienda número 4 de supresión de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 4 con 6 votos a favor y 9 en contra.

Pasamos ahora a votar el artículo número 4. ¿Votos a favor del artículo número 4? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 4 con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Pasamos al artículo número 5, donde se ha presentado una enmienda, también por Navarra Suma, de sustitución, la número 5. Tiene la palabra para su defensa el señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Un poco en la línea de lo que estamos comentando desde el principio en este título preliminar, hemos tratado de poner un poco orden en la redacción que trae el proyecto del Gobierno de Navarra. Hemos eliminado conceptos que luego no se desarrollan a lo largo de la ley. Por ejemplo, «chinofobia». Pues, desde luego, no dudo que no pueda existir, pero es un concepto que no entiendo del todo por qué lo definimos, si luego, a lo largo de todo el texto legal, no se hace ninguna mención a esta cuestión.

¿Hacemos alguna corrección también? De entrada, el primer concepto que se define es raza, y lo he dicho al inicio, el preámbulo de la ley, y luego lo veremos que hemos propuesto una enmienda para corregirlo, el preámbulo de la ley dice una cosa que a mí me parece muy sorprendente, pero bueno, dice tal cual: «Desde esta óptica, la Comunidad Foral de Navarra rechaza la existencia de las razas humanas». Bueno, a mí me parece una barbaridad, pero entiendo que, desde sus posicionamientos políticos, puedan asumir este planteamiento de que no existen las razas humanas. Yo lo que no entiendo es cómo después, en el ámbito de las definiciones, lo primero que hacen ustedes es definir la raza.

Entonces, puede ser de las pocas ocasiones en las que, en una ley, que no estamos hablando de cualquier cosa, se defina un concepto que decimos que no existe.

Nosotros, ¿qué es lo que hacemos? Nosotros sustituimos el concepto de raza, que, por supuesto, sí que creemos que existe, pero, en cualquier caso, en la ley lo que hacemos es sustituirlo por el perfil racial, que entiendo que es a lo que se quiere referir la ley cuando habla de cualquier constructo político y social empleado para la diferenciación entre las personas con base en categorías culturales, fenotípicas, religiosas. Esa es una de las cuestiones que corregimos.

También corregimos, en el ámbito de la xenofobia, la redacción que viene propuesta, que dice: «Xenofobia —dice el Gobierno de Navarra—, hace referencia a actitudes, conductas y sentimientos». Bueno, pues nosotros cambiamos esos sentimientos por manifestaciones. Yo le he oído muchas veces al señor Santos decir que odiar no es delito, y que es un sentimiento humano. Bueno, yo no sé si los sentimientos tenemos que trasladarlos aquí, a la ley. Ya lo único que faltaba es que nos digan qué tenemos que sentir y qué no tenemos que sentir. Me parece más ajustado al concepto de xenofobia que, en vez de sentimientos, hablemos de manifestaciones.

Luego, se lo vuelvo a decir, xenofobia, nosotros lo hemos mantenido porque es acorde con todas las propuestas que hemos metido, pero ustedes no introducen la cuestión de la nacionalidad en todo el texto legal. Entonces, por favor, no sé.

Por último, se habla de conceptos como islamofobia y «chinofobia», que ya he dicho que no voy a negar, pero a mí me venía a la cabeza cuando aquí estuvimos hablando del último informe

sobre los delitos de odio en nuestra Comunidad. Les quiero recordar que los delitos de odio cuantificados por número, los más numerosos en nuestra Comunidad eran de hispanofobia. Les recuerdo que no era un informe que había redactado Navarra Suma ni nadie afín a nosotros, era un informe de Europa, que decía que en Navarra la hispanofobia era, en cuanto a número de delitos de odio, la mayor.

Yo creo que, si vamos a recoger cuestiones como la islamofobia y la «chinofobia», creo que no estaría de más recoger la hispanofobia, que es la más numerosa en nuestra Comunidad, o, si no, por contra, que es lo que nosotros proponemos, eliminar todas ellas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Una vez defendida la enmienda, pasamos a los posicionamientos. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Desean intervenir? Sí, señora Aznárez, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Leyendo su enmienda, bueno, la enmienda de Navarra Suma, usted lo que hace es que desaparecen definiciones de racismo estructural y racismo social, que, a nuestro entender, es conveniente mantener, porque nos ajustamos un poco a lo que el derecho internacional nos dicta.

Por tanto, yo creo que habría que mantenerlo en la ley. Lo mismo pasa con el racismo antinegro y la «chinofobia», que también son manifestaciones muy significativas y, por tanto, también deben mantenerse en el texto de la ley. Votamos en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aznárez. Bien, ¿alguien más desea intervenir? Señor Esparza, tiene la palabra para su turno de réplica.

SR. ESPARZA GARRIDO: Señora Aznárez, no me ha explicado por qué yo... Ha dicho que son muy significativas estas discriminaciones. ¿Me ha escuchado lo que yo le he dicho? Los delitos de odio en nuestra Comunidad, los más numerosos son por hispanofobia, una cuestión que no genera dudas, que es una cuestión objetiva, de números. Me atrevería a decir que la «chinofobia» no trae ningún delito de odio en los últimos informes en nuestra Comunidad. No digo que no exista, pero, tanto eso como elevarlo en Navarra al rango de ley, la cuestión de la «chinofobia», el racismo antinegro, y dejar de lado aquella que de manera más numerosa tiene presencia en nuestra Comunidad, entenderá que esto responde únicamente a un criterio político.

Ustedes están decidiendo que hay delitos de odio malos y delitos de odio que no son tan malos, y vamos a hacer una ley que solamente va a perseguir una serie de delitos de odio. Usted está de acuerdo con eso, entiendo.

Nosotros creemos que es una equivocación, y se lo vuelvo a decir, creemos que es una equivocación el incorporar la cuestión de los sentimientos en la ley. Hagan una transaccional, que no pasa nada. Cópienme también algunas de las cuestiones que les estoy diciendo. Ya lo han hecho con otras. Hagan una enmienda *in voce* y quiten «sentimientos» y metan «manifestaciones», y quiten la cuestión de la raza, que ustedes han dicho que no existen las razas humanas en nuestra Comunidad. No sé qué hacen ustedes definiéndolas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Finalizada la defensa de la enmienda número 5, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 5? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1 abstención. Queda rechazada la enmienda número 5, con 6 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

Votamos ahora el artículo número 5. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Queda aprobado el artículo número 5 con 9 votos a favor y 6 en contra.

A continuación, debatimos la enmienda número 6, de adición de un nuevo artículo, presentada por Navarra Suma. Tiene la palabra para su defensa el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Aunque obviamente van a rechazarla, porque ya han mantenido el concepto de acción positiva dentro del Título Preliminar, quiero justificar, solamente para que quede constancia de ello, que nosotros, dentro de este Título I, de medidas de prevención y protección, es donde creemos más conveniente asignar la acción positiva con la misma redacción que plantea el Gobierno, eso sí, eliminando, como he dicho, la discriminación múltiple, e incorporando la nacionalidad como uno de los factores de discriminación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Desean intervenir en el posicionamiento en contra? Señora Aznárez, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, lo ha comentado el mismo proponente. Va en relación con la enmienda número 4, a lo que estábamos comentando anteriormente. Pero aquí yo creo que, en cierta manera, ustedes admiten la existencia de desventajas estructurales y, además, añaden un segundo párrafo que, a nuestro entender, distorsiona en gran medida el sentido de la acción positiva, y para nosotros es más confuso de lo que aparece en el texto propuesto por el Gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Alguien más desea intervenir? Pues tiene su turno de réplica, señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Nada, solamente para especificar que esta es una de las cuestiones que vienen directamente de uno de los colectivos antirracistas de nuestra Comunidad, que nos habían pedido ese segundo párrafo expresamente. Yo después a la señora Aznárez le comento el nombre, aunque supongo que esta misma entidad a usted ya le pasó estas enmiendas.

Por lo tanto, tampoco nos parece que sea contrario ni que confunda. Simplemente decimos que las medidas específicas adoptadas en relación con lo citado en el párrafo anterior no se considerarán como medidas de discriminación siempre que no conduzcan como consecuencia al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales, y que no se mantengan en vigor después de alcanzar los objetivos para los cuales se tomaron. Parece que es una cuestión de sentido común, y que ni mucho menos distorsiona el concepto de acción positiva, sino que lo refuerza.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Votamos ahora la enmienda número 6 de adición de un nuevo artículo de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1 abstención. Por

lo tanto, queda rechazada la enmienda número 6 de Navarra Suma con 6 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

A continuación, debatimos el artículo 6, donde se han presentado dos enmiendas, la número 7, de Navarra Suma, de sustitución, y también de sustitución la número 8, de EH Bildu. En primer lugar, debatiremos la enmienda número 7, de Navarra Suma. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Bueno, es una cuestión casi de redacción, diría, pero que, para nosotros, tiene un significado distinto. El artículo propuesto por el Gobierno de Navarra dice: «La Administración de la Comunidad Foral incorporará el principio de igualdad y no discriminación». Bueno, nosotros queremos pensar que ese principio de igualdad ya está incorporado. Es decir, el significado de «incorporar» es «añadir» de nuevo.

Nosotros lo que hacemos es decir que: «La Administración de la Comunidad Foral de Navarra incluirá el principio de igualdad de trato y no discriminación», dando por hecho que ya existe, pero que tiene que ser una cuestión que tiene que estar de manera constante en las políticas transversales que lleve a cabo el Gobierno de Navarra.

Luego hay una segunda cuestión que parece menor, pero que también es otra de las cuestiones que nos pedían los grupos antirracistas de nuestra Comunidad, y es que «principio de igualdad —es de lo que se habla ahí— y no discriminación». Nosotros añadimos «igualdad de trato», porque creemos que se ajusta mucho más a lo que se percibe con el objeto de esta ley. Entonces, hablamos siempre y en todo momento de principio de igualdad de trato y no discriminación por motivos nacionales o étnico-raciales. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. A continuación, abrimos los posicionamientos. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Alguien desea intervenir? ¿No? ¿Va a hacer uso de su turno de réplica? ¿No?

Bien, pues pasamos ahora a la defensa de la enmienda número 8, de EH Bildu, también de sustitución. Cuando quiera, señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari andrea. Esta propuesta de enmienda va en coherencia con lo que hemos defendido en la primera enmienda que hemos presentado desde EH Bildu, que, bueno, ya que tenemos una ley, nos parecía que tenemos que recoger también aquí la cuestión de garantizar.

Como ven en el artículo 6, en el punto a), lo que hacemos es cambiar, porque nos parece que la obligación de la Administración tiene que ser —o el objetivo— ir a garantizar, no a fomentar, cambiamos simplemente una palabra, y luego sí que hemos añadido dos puntos más, que nos parecía que había que darle un poco más de concreción a este artículo, que, aunque pueden estar recogidas en los planes, nos parece que ya que es una ley bastante escueta, que venga recogida la obligación o que venga recogida la necesidad de establecer medidas en búsqueda de este objetivo nos parecía muy sensato.

Luego también otra de las cuestiones, teniendo en cuenta el carácter transversal que tiene que tener este ámbito, nos parecía correcto, como se ha recogido en otras leyes, y se cree, además,

interesante la función de coordinación interdepartamental, de crear ese grupo para que se vaya trabajando este tema de manera transversal en todo el Gobierno. Esa es la intención de esta enmienda.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Señora Presidenta, quería pedir cinco minutos de suspensión de la Comisión, de receso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Pues suspendemos cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 33 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 45 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión. Silencio, señorías. (MURMULLOS). Silencio, señorías, por favor. Reanudamos la sesión. Habíamos suspendido la sesión una vez que había defendido la señora Perales la enmienda número 8 de EH Bildu. ¿Alguien quiere intervenir en los posicionamientos a favor y en contra? Cuando quiera, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí. No sé en qué turno, porque nos vamos a abstener. Es verdad que la palabra «garantizará» me gusta más que la que viene, incluso más que la que nosotros habíamos propuesto, pero no se nos ocurrió en su día. Pero hay otras cuestiones de la enmienda que no compartimos.

De entrada, primero, la letra A nos hace referencia a la cuestión nacional, a la nacionalidad. Dos. Las cuestiones b) y c) nos parecen cuestiones muy concretas, muy concretas, pero muy genéricas, a ver si me explico. Quiero decir, que entendemos que son cuestiones que tienen que desarrollarse en los planes. No vemos como para recoger en la ley la creación de la Comisión o la coordinación interdepartamental, de la misma manera que la letra B: «La Administración establecerá las medidas necesarias para erradicar el racismo y la xenofobia». Obviamente lo compartimos, pero, de alguna manera, entendemos que eso ya está recogido en el propio objeto de la norma.

Entonces, a la hora de circunscribirnos a este artículo tan concreto que es el de la incorporación del principio de no discriminación, nosotros entendemos que la redacción original acotaba muy bien, salvo con esa cuestión de matiz, de «incorporarán», de «incluirán», que, si es «garantizarán» estaríamos de acuerdo, pero con otras cuestiones, la verdad es que creemos que no corresponde en este artículo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Alguien más desea intervenir? Señora Aznárez, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí. Me ocurre algo similar con la enmienda número 8 de Euskal Herria Nafarroa, ese apartado b) lo vemos como algo reiterativo y que es más como una declaración de principios que un mandato normativo concreto, ahí coincido, y también coincido en ese apartado c), porque no vemos necesario que la ley recoja la constitución de ese grupo, ese órgano de coordinación interdepartamental.

Creo que también es más propio luego el desarrollo reglamentario, cuando se haga el desarrollo de esos planes de acción anuales y demás, incorporarlo. Aquí no. En todo caso, me imagino que

dejará la enmienda tal cual, no va a quitar los puntos, sino tal cual está la enmienda, ¿no? Bueno, voy a escuchar la réplica, si tiene réplica o, si no...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aznárez. Para su turno de réplica tiene la palabra la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari andrea. Bueno, pues sí la voy a dejar tal cual, porque me parece que son cuestiones que aparecen en otras leyes, y porque sí, son concretas, y es cierto que algunas son como muy específicas y, como a la vez, muy generales, como puede ser el punto b), pero me parece que luego, para hacer control de este documento que vaya a salir, que venga eso ya recogido en la ley me parece importante.

Luego, el grupo de coordinación interdepartamental, estoy de acuerdo que estas dos cuestiones vienen recogidas en los planes, pero luego los planes, según cómo se hacen o de qué manera, yo, por garantizar e ir a la concreción y que esté recogido, que esto es lo que nos cambiaría, por lo menos, sacar algo de este documento ya muy concreto para avanzar en ese sentido. Era ese el objetivo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Una vez acabada la defensa de la enmienda número 8, pasamos a la votación de las enmiendas del artículo 6.

¿Votos a favor de la enmienda número 7 de sustitución de Navarra Suma? (PAUSA). 7 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 7 de Navarra Suma con 7 votos a favor y 8 en contra.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 8 de sustitución de EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). 5 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 2 votos en contra. ¿Abstenciones? (MURMULLOS). Perdón, que no me he contado yo. Es verdad, perdón. ¿Abstenciones? (PAUSA). 7 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 8, de sustitución, de EH Bildu, con 5 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones.

Por lo tanto, como se ha aprobado la enmienda número 8, que es de sustitución, no votamos el artículo.

Pasamos ahora a la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición de un nuevo... (MURMULLOS). Es de sustitución. Por lo tanto... (MURMULLOS). Me dice la letrada que, al ser de sustitución, la enmienda número 8... (MURMULLOS). Nos ha quedado claro, señora Regúlez, que ha oído, pero le pediría un poquito más de decoro, si no le importa. Pasamos ahora a la enmienda...

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Perdona, señora Presidenta, yo no he faltado al decoro a nadie en esta Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Yo creo que... (MURMULLOS). Es una impresión que ha tenido esta Presidencia a la hora de referirse a cuando ha dicho que «ya ha oído».

Pasamos ahora a la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición de un nuevo artículo. (MURMULLOS). Perdón, la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario EH Bildu

de adición de un nuevo artículo. Tiene la palabra para su defensa la señora Perales, cuando quiera.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari andrea. Venga, vamos a por la enmienda número 9 con un poco de humor, a ver si conseguimos algo más de mejoras en esta ley. Bueno, como ven, esta también es muy... (MURMULLOS). Bueno, a ver, es muy sencilla también, a nosotros nos parecía que había que recoger el tema de promover la convivencia, impulsando el reconocimiento, comprensión y conocimiento mutuo. Esa es nuestra apuesta. Creemos que una manera de combatir el racismo, lo mejor es relacionarnos entre todos y todas, conocernos.

Hemos hecho muchas propuestas y hemos apoyado en esta legislatura proyectos de distintas asociaciones que promueven el conocimiento mutuo, y creemos que tenemos que ir en esa línea. Creemos que hay que hacer una apuesta muy importante en ese sentido, tanto desde el Gobierno de Navarra, en colaboración con otras asociaciones. Entonces, por eso nos parecía importante recoger este tema. Esa es la razón.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Pues abrimos los posicionamientos a favor de la enmienda número 9 de EH Bildu, de adición de un nuevo artículo. ¿Quiere alguien intervenir? Señora Regúlez, cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Sí. Le voy a solicitar a la proponente una enmienda transaccional para cambiar el término «multicultural» por «intercultural», que es mucho más adecuado, técnicamente hablando.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: ¿Alguien más desea intervenir? En el turno a favor o en el turno en contra. ¿Desea intervenir?

SR. ESPARZA GARRIDO: Que tampoco vamos a votar en contra, nos vamos a detener. Había varias cuestiones que quería plantear al hilo de esta enmienda que propone EH Bildu. Una de ellas es la cuestión que ya ha comentado la señora Regúlez, el término «intercultural», como seguramente más acertado que «multicultural», salvo que la señora Aznárez nos diga que, como viene de alguna asociación, es esto lo que se quiere decir concretamente.

Una duda que yo le iba a hacer a la señora Perales plantea la incorporación de un nuevo artículo. No sé si hay que nombrar el artículo, porque usted en la enmienda no lo nombra, no sé si tendría que tener un nombre ese nuevo artículo, y cuál podría ser, porque entiendo que habrá que incorporar un nombre o no. En cualquier caso, a nosotros nos parece bien, pero, como tenemos alguna cuestión, nos abstendremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Nadie más desea intervenir? Tiene la palabra para su turno de réplica la señora Perales, y para que se posicione también con respecto a la propuesta de transaccional que han...

SRA. PERALES HURTADO: Sí. En relación con la propuesta que ha hecho la señora Regúlez, he de decirle que sí, que es cierto que es mucho más acertado. Bueno, en ese momento la recogimos así, pero no tenemos ninguna diferencia ideológica, y es cierto que es, además, más enriquecedor y más apropiado. Totalmente de acuerdo.

El tema que me comentaba el señor Esparza, bueno, esta es una cuestión técnica de que se pone artículo 16 bis y, entonces, yo creo que, por no cambiar todo el articulado, se añade uno, pero es una cuestión ya técnica que lo dejo yo ahí. (MURMULLOS). Vale. ¿Qué no le he puesto título? (MURMULLOS). No le había puesto título, la verdad, pero, bueno, para nosotras, eso es, promover la convivencia podría ser. O sea que, si quiere, lo podemos transaccionar, porque...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Les parece si suspendemos un minuto para que puedan realizar la enmienda transaccional? De acuerdo, suspendemos un minuto.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 55 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 56 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la... (MURMULLOS). Disculpen, me parece que se van a añadir más firmas. Por lo tanto, suspendemos un segundo la Comisión de nuevo.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 56 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 57 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Silencio. Reanudamos la sesión con la presentación de una enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu y Podemos Ahal Dugu. Voy a proceder a su lectura. Es enmienda de adición de un nuevo artículo. El artículo se llamaría «Promoción de la convivencia intercultural», y quedaría redactado de la siguiente manera: «El Gobierno de Navarra promoverá la convivencia intercultural impulsando el reconocimiento, comprensión y conocimiento mutuo». ¿Está todo el mundo de acuerdo? Bien. Señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Gracias, Presidenta. Estamos totalmente de acuerdo y, por ello, retiro la enmienda 9 que había presentado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Entonces, la enmienda transaccional presentada sería la enmienda *in voce* número 8 y, como se ha retirado la enmienda número 9 de EH Bildu, votaríamos directamente la enmienda *in voce* número 8. ¿Todo el mundo de acuerdo? Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Llega el señor Suárez. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda *in voce* número 8 por unanimidad.

Pasamos a votar el artículo número 7, donde no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor del artículo 7? (PAUSA). Señora De Simón, ha votado a favor, ¿verdad? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Por lo tanto, se aprueba el artículo 7 con 9 votos a favor, 6 abstenciones. (MURMULLOS).

A continuación, pasamos a defender las enmiendas presentadas al artículo 8. Se han presentado cuatro enmiendas de modificación y una enmienda de adición. De modificación se han presentado dos enmiendas por parte de Navarra Suma y otras dos por parte de EH Bildu. Así que, si les parece, y con el visto bueno de la letrada, en su turno de intervención defienden las dos enmiendas de su grupo, y vamos por grupos. ¿De acuerdo? Entonces, en primer lugar, tiene la palabra el señor Esparza para la defensa de las enmiendas 10 y 12 de modificación de su grupo. Cuando quiera, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Aprovecharé también —entiendo, Presidenta— para posicionarme sobre las otras de EH Bildu, ¿o no? Bueno, este es un artículo que ha generado muchas enmiendas, como ha dicho usted, señora Presidenta. Por un lado, nuestra enmienda número 10 lo que pretende modificar es el apartado número 1. Mejora la redacción, al tiempo que introduce, entre las cuestiones que debe recoger el plan, una cuantificación económica para su ejecución y un modelo de gobernanza para la evaluación.

Lo estaba diciendo la señora Perales antes, es verdad que luego los planes los hacemos de aquella manera en el Gobierno. Yo, después de cuatro años aquí, también veo que las leyes también se cumplen de esa manera. Pero bueno, nos parece que es apropiado en ese primer punto que se habla del Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, más allá de situarlo como el eje central de la actuación y de establecer objetivos y líneas estratégicas, creo que es fundamental que seamos capaces de aterrizarlo y de presentar junto a ellos un presupuesto ejecutable. Porque, al final, las palabras son muy bonitas, pero, si no van acompañadas de recursos económicos y materiales, es difícil llevarlas a la práctica.

Nosotros, en esta primera enmienda, lo que planteamos es incorporar tanto el presupuesto como el modelo de gobernanza, de evaluación, que para nosotros es una cuestión a tener muy en cuenta.

En cuanto a la enmienda número 12, lo que pretende incorporar es, en el apartado número 3, una de las que ya hemos comentado antes, incorporar en los casos de discriminación el vector de la nacionalidad junto al origen étnico o racial para que respondamos de verdad a una ley verdadera contra la xenofobia. En principio, hago la defensa de estas, y después de escuchar a la señora Perales, ya me posicionaré sobre sus enmiendas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Para su turno de defensa de las enmiendas 11, 13 y 14, de adición, tiene la palabra la señora Perales. Cuando quiera.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari andrea. En relación con la enmienda número 11, como ven, es muy sencilla. Lo único que hacemos es añadir la cuestión técnica y económica, porque nos parece que las entidades locales sí que tienen un papel importante en esta cuestión, deben tenerlo, y nos parecía que se tenía que recoger qué tipo de apoyo, porque a veces el apoyo puede ser un apoyo simbólico o ideológico, pero que no pasa de ahí.

Entonces, creo que el apoyo sí que tiene que ser con personal técnico y con aportaciones económicas, por medio de subvenciones o lo que sea. Es cierto que se dice qué se hace, pero reconocemos que ahora sí que hay una parte de subvenciones y hay alguna ayuda económica, pero esto es para prevenir la siguiente legislatura, quien vaya a estar, que sepa que esto tiene que continuarse así. No es por lo que no se hace, sino por lo que se puede dejar de hacer. Ese era el objetivo que teníamos con esta, no porque digamos ahora que no se hace. Pero, para el futuro, si está recogido en la ley, quedará garantizado, por lo menos la ley así lo recogerá, que ese apoyo se tiene que hacer de una manera técnica y económica. Esa sería la 11.

La 13, aquí hay una pequeña modificación, porque, como han podido ver en este artículo 8, aquí lo que hablaba en el punto 5 es que fomentará la elaboración e implementación de medidas y protocolos. Aquí estamos en las mismas. Creemos que este trabajo, una vez que se apruebe la

ley, se tiene que implementar sí o sí, por lo menos en la Administración pública. Entonces, no fomentar, sino que se recoja esa labor de la elaboración de protocolos, que algunos también ya están o están en camino, pero, para que a futuro también esto se quede recogido.

Es cierto que en la Administración Privada somos más realistas, y es como más difícil o en distintas organizaciones o empresas recogerlo, pues nos parecía que se tiene que recoger la cuestión de fomentar, pero en la Administración Pública implementar. Esa era la diferenciación que hacíamos en los dos ámbitos.

Luego para nosotras es muy importante, y por eso lo hemos querido recoger, el tema de hacer diagnósticos, de tener una realidad de lo que está ocurriendo en Navarra para que podamos actuar. Tenemos un órgano que es el Observatorio de la Realidad Social, que es un instrumento muy útil, que usamos especialmente en el ámbito social, y creemos que tiene que abarcar otro tipo de ámbitos.

Entonces, nos parecía, y más este, de carácter transversal, creemos que ahí es donde se tiene que hacer ese trabajo de reconocimiento, de diagnóstico y de identificar en qué momento estamos en Navarra en las distintas situaciones. Entonces, esa era la tercera.

En relación con la del señor Esparza, he de decir que ya sabe que la verdad que me gusta ir más a concreciones en las leyes, lo digo por intentar atar lo más posible. Lo que pone, que sea a los cinco años y lo de la aportación económica, es que un plan, si no tiene aportación económica, no sirve para nada. Eso le pasa.

Entonces, por eso le digo que, en ese sentido, no estaríamos en contra de votar a favor en este tema. ¿Por qué? Por ser garantistas también. O sea, evidentemente, como se hace y tiene la aportación económica, puede estar en la ley o no puede estar. Yo soy más partidaria, con el tema de medidas, que esté en la ley. En ese sentido, mejora la redacción, y no tenemos inconveniente que marque, pues, además, el plan tiene que tener los objetivos y las líneas estratégicas.

En relación con la otra, qué se tiene que hacer con distintas organizaciones, estamos totalmente de acuerdo, y los protocolos, pero creo que este tema se recoge mejor en la propuesta que hacemos nosotras, y luego también está el tema de discriminación por nacionalidad, que, como le he dicho, si hubiéramos aprobado o hubiéramos dejado el párrafo que estaba en la ley, eso ya estaba recogido de una manera más enriquecedora en la propuesta que tenía el primer artículo. Entonces, decir que a la 12 votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Bien, pues abrimos posicionamientos para las enmiendas presentadas a este artículo. ¿Alguien quiere intervenir? Señora Magdaleno. Perdón, perdón.

SR. ESPARZA GARRIDO: Como soy parte proponente, no sé si tengo que ir después... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿A favor o en contra? ¿Para intervenir a favor o en contra de las de Bildu? ¿Desea intervenir a favor o en contra?

SR. ESPARZA GARRIDO: Deseo intervenir... Bueno, no sé, es que voy a hacer un poco de todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No pasa nada. Intervenga, y se posiciona, y ya está. Cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Vale. Gracias, señora Presidenta. Es que, como es el debate de tres, voy a hacer un sí, un no y una abstención. Voy a hacer un poco de todo. Entonces, no tenía muy claro en qué turno salir, y tampoco sabía si me tocaba una réplica por la defensa de mis enmiendas.

Bueno, le agradezco a la señora Perales, aunque no me ha terminado del todo claro si me va a apoyar la enmienda 10 o no, pero quiero pensar que sí. Bueno, yo creo que es fundamental que incorporemos la cuestión económica y de gobernanza en los planes.

En cuanto a las enmiendas que presenta la coalición, la número 11 vamos a apoyarla. Me parece que es un matiz el concepto de técnico y económico, que, desde luego, no resta en absoluto, sino que viene a sumar.

La número 13 vamos a votar que no, porque sinceramente me parece que viene... Me da la sensación de que está más claro recogido en la redacción original. Yo, según entiendo, en el artículo 8 hay cinco puntos, y lo que hace el Gobierno es: primero, hablar del Gobierno; luego, de los ayuntamientos; luego, de las organizaciones sociales; luego, de las empresariales y sindicales sin ánimo de lucro; y luego, lo último, entiendo que de las de ánimo de lucro, habla de las empresas y organizaciones.

Entonces, en ese sentido, creo que también es bueno el articular distintos niveles de compromiso con cada uno de esos niveles. Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo en que la Administración tiene que ser mucho más decidida en la implantación, y que tenemos que poner «implementará» en vez de «fomentará», pero ese punto 5, que es el que ustedes tocan en la enmienda 13, creo que hace solamente referencia a las empresas, y dice: «El Gobierno de Navarra fomentará la elaboración e implementación de medidas y protocolos contra el racismo en las empresas».

Entonces, creo que la redacción que usted propone confunde un poco, porque da la sensación de que habla del propio Gobierno, dice: «El Gobierno de Navarra elaborará medidas e implementará protocolos contra el racismo y la xenofobia dentro de la Administración Pública, y fomentará medidas y protocolos en las empresas». Entonces, a mí me convence más la redacción original que establece cinco puntos, cinco ámbitos distintos y distintos niveles de compromiso, lo que trae el Gobierno.

Por último, en la enmienda número 14 nos vamos a abstener, porque es verdad, compartiendo lo que usted ha dicho, nosotros damos un valor fundamental al tema del conocimiento de la realidad para ser capaces de implementar luego las medidas que correspondan. Yo creo que, en ocasiones, nos dejamos llevar por las medidas que queremos impulsar, que encajan dentro de nuestro marco ideológico, dentro de cada uno de nosotros, y a veces no nos preocupamos de si están siendo efectivas, si es lo que la realidad necesita.

Nos vamos a abstener, digo, porque, estando de acuerdo en lo que usted plantea, es tan importante para nosotros que, como usted ya habrá visto, hemos propuesto la creación de un

nuevo artículo dentro de la norma que haga referencia a los estudios y a los análisis, para que de verdad conozcamos la situación en la que se encuentra nuestra Comunidad para implementar políticas que den respuesta a esas necesidades.

Es verdad que en nuestra enmienda no hemos circunscrito la elaboración de estos análisis e informes al Observatorio. Es verdad que es un elemento muy importante del que tirar, pero tampoco queríamos pillarnos los dedos y circunscribir esos análisis siempre al Observatorio. Lo importante es tener los análisis, con independencia de si es el Observatorio o, como está pasando a lo largo de esta legislatura, es el Observatorio el que encarga a otros estudios o entidades que hagan esos estudios. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Bien, pues ahora tiene la palabra la señora Magdaleno por parte del PSN.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: La verdad es que hoy los veo con mucha sintonía a Navarra Suma y a Bildu en esta ley, y creo que la sintonía que tienen es el estar un poco en la oposición. Claro, es muy fácil traer compromisos en todos los ámbitos, y poner una ley muy cerrada, pero luego hay que cumplirla, y si no se cumple, ya sabemos quién va a venir aquí a pedir explicaciones de su incumplimiento. Es decir, la oposición.

Están cerrando mucho las concreciones. Están venga a decir: «Hay que concretar, hay que concretar». Bueno, la señora Perales ya decía, sabemos que el departamento lo está haciendo, y no queremos que lo deje de hacer, pero, bueno, se está haciendo. La ley viene: «El Gobierno de Navarra impulsará y dará apoyo necesario a las entidades locales».

Bueno, también establece en el artículo 8.5, aquí, por ejemplo, Bildu Propone: «El Gobierno de Navarra elaborará medidas e implementará protocolos contra el racismo». Bueno, parece complicado elaborar protocolos en todos los lados. Tenemos un plan que se ha incidido aquí que se cumpla, que se traiga, que se haga, y ahora los planes no, ahora ya más protocolos.

Es que, de verdad, veo tantas medidas, que todo es necesario. Pero, claro, a ver, es la primera ley, y es que vamos a más, a más y a más. Entonces, yo creo que aquí, en los parlamentos, muchas veces se hace leyes, que se propone muchas medidas y luego se incumplen. Entonces, creo que, con la redacción que hay, que el Gobierno de Navarra impulsa a las entidades locales para que desarrollen esto, que también hay unos planes de racismo y xenofobia, ahora más protocolos.

Bueno, yo creo que todo puede ser necesario, pero creo que, claro, si aprobamos una ley, y al día siguiente estamos exigiendo su cumplimiento, ya creando hasta, no sé si derechos subjetivos o qué, es que estamos abocados al incumplimiento al día dos. Entonces, claro, desde luego, desde el Partido Socialista lo que queremos es que salga esta ley, que salga lo mejor posible, pero no sé si desde el minuto uno se va a poder cumplir si metemos tantas concreciones, porque creo que, cuando se hace una ley innovadora, hay que ir paso a paso, y está muy bien exigir cuando se está en la oposición, cuando se sabe que nunca va a estar gobernando para cumplirla.

Entonces, me da la sensación de que estamos ahí, en: vamos a pedir, vamos a exigir, vamos a concretar hasta el límite para, cuando no cumplan, venir aquí y decir que no se está cumpliendo. Esa me da la sensación que está siendo un poco la coherencia de esta Comisión entre Navarra

Suma y entre Bildu, que están acordando con abstenciones entre ellos. Bildu-Navarra Suma, Navarra Suma-Bildu, no sé.

Entonces, nosotros sí que es cierto que estamos de acuerdo en lo que pone en el proyecto de ley, y que se está haciendo y que se va a hacer. Claro, si empezamos a poner palabras para buscar incumplimientos, no sé hasta dónde vamos a llegar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Alguien más desea intervenir? Señora Aznárez, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Como tenemos enmiendas de Navarra Suma y de Euskal Herria Bildu Nafarroa, me posiciono ante las cinco enmiendas que tenemos, porque van en grupo en este artículo.

A ver, la enmienda número 10, que es de la modificación del artículo 8.1 que presenta Navarra Suma, vamos a votar a favor. Nos parece que la motivación recoge el sentido de la enmienda, introducir cuestiones que debe recoger el plan, una cuantificación económica para su ejecución y un modelo de gobernanza para evaluación, yo creo que ya se está haciendo, con los planes ya se está realizando la cuantificación, el diagnóstico, la evaluación que tendrá que venir, que tendrá que volver a tener su propia cuantía económica. Bueno, como se está realizando, y como esto va para largo, está bien que quede en la ley recogido que se tenga que hacer. Nos parece bien.

Voy por orden. Ahora voy a la enmienda número 11, que, aunque sea de Euskal Herria Bildu Nafarroa, aquí vamos a votar en contra. Apoyo técnico y económico, claro, ya existen subvenciones para entidades sociales, para que hagan sus proyectos, sus programas. Me imagino que vía reglamento y órganos forales se cuantificará más esas subvenciones, porque lo que se entiende es que cada vez haya más necesidad, más proyectos para seguir aterrizando esta ley, y luego, en cuestión de entidades locales, lo ideal sería tener subvenciones, tal y como se hace con la Red de Técnicas de Igualdad, que los ayuntamientos vayan recibiendo subvenciones para crear esa red de técnicas y de técnicos donde las haya, seguir manteniéndolas, pero para consolidar una red importante que ojalá llegase a la mayoría de las entidades locales de Navarra. Por lo tanto, creemos que el ámbito son las subvenciones que ya se proponen desde el departamento.

La enmienda número 13, que modifica el punto 5 del artículo 8. Nos parece como bastante complicado elaborar protocolos específicos dentro de todos los ámbitos de la Administración Pública, más allá de esta ley, y creemos que la medida que propone es más una medida que va más a acorde o desde Podemos Ahal Dugu la situaríamos más con los planes contra el racismo y la xenofobia, que ya fueron aprobados en su momento, y en los que se pueden ir estableciendo, además, como digo, medidas concretas, además de la formación dentro de la Administración Pública, que también es interesante, la formación hacia dentro y la formación hacia fuera.

Con la enmienda número 14, que es al punto 5 bis del artículo 8, hemos contrastado esta enmienda con la propuesta que nos hacen con el propio Observatorio de la Realidad Social, y no veo inconveniente en que, a través de este mecanismo, se hagan esos estudios asiduos. Creo que hay múltiples, además, herramientas para poder llevar a cabo el conocimiento de esta

realidad cambiante, incluida la participación de las personas racializadas en el Consejo que se va a crear, además. Que los espacios también de participación, de escucha activa, de propuesta, de contrapropuesta también son esos foros que se crean alrededor de la ley. Con esto ya terminaría. Ya está. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Ahora vamos a los turnos de réplica. Señor Esparza, cuando quiera tiene su turno de réplica.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. A ver, ha sido maravilloso, porque la verdad es que la señora Magdaleno, no sé si lo ha dicho de manera deliberada o la ha traicionado el subconsciente, pero ha dicho lo que yo creo que flota en el ambiente, y es: El PSN lo que quiere es que se apruebe la ley, que salga la ley, ya lo que ponga la ley es lo de menos.

Esto es una cuestión que viene del Gobierno, y el PSN lo que quiere es que salga la ley. Si la ley recoge más o menos derechos, si garantiza o promueve al PSN, le da un poco más igual. Es una ley que viene del Gobierno, es un proyecto, y que tiene que salir adelante casi sea como sea.

Bueno, no se preocupe, señora Magdaleno, porque, en cuanto empecemos a debatir las enmiendas *in voce* que ustedes me han copiado, la sintonía va a ser entre usted y yo. Porque, como ha cogido seis o siete enmiendas que hemos presentado nosotros, y las han presentado *in voce*, mayor sintonía que esa no va a haber.

Claro, aquí no se está... La señora Perales lo dirá, pero los protocolos no se están incorporando de la nada. Usted ya sabe que es el punto 5 del proyecto que trae el Gobierno el que habla de la elaboración de los protocolos y medidas. Aquí, el carácter que se está cambiando es si tiene que fomentarse o garantizarse, pero la elaboración de protocolos y de medidas estará en el proyecto de ley. No es ninguna cuestión que las enmiendas estemos incorporando.

Yo sí que en mis enmiendas estoy incorporando que los planes, a la hora de establecer líneas de actuación, recojan cuantificación económica y una gobernanza. Me parece que es lo mínimo. ¿Qué se está haciendo? Sí, pero que yo creo que no está de más que se recoja. Igual que la inmensa mayoría de las cuestiones que ya se están haciendo, se están recogiendo.

Ya hay un Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, ya existe en nuestra Comunidad. ¿Por qué ponemos un artículo que se llama Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia? Pues porque creemos que es bueno recogerlo, aunque ya exista. Ya existen las ayudas a las entidades locales, pero se recoge. Bueno, pues yo creo que ni mucho menos sobra incorporar la cuestión económica y de gobernanza en los planes.

Por mi parte, nada más. Ya me he manifestado sobre la posición que voy a tener con las enmiendas de EH Bildu, así que nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Esparza. Bien, pues para su turno de réplica tiene la palabra la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari andrea. Bueno, señora Magdaleno, yo creo que lo que está quedando hoy aquí claro es que usted está en minoría y ha venido aquí pensando

que iba a tener los votos o los acuerdos. Es que las leyes se trabajan y se busca acuerdos antes de venir aquí, algo que usted no ha hecho.

Usted se ha cerrado en banda y ha dicho: «No, es que el Partido Socialista busca lo mejor». Hombre, lo mejor, lo que usted hubiera tenido que haber hecho, si quería, a lo mejor, que estamos hablando de mínimos, las propuestas que hemos traído aquí son de mínimos, es llegar a acuerdos. Es que usted ha partido de la base de que iba a tener los acuerdos sin llegar a ningún tipo de negociación, y eso, hombre, pues a estas alturas de la vida, creo que todos y todas sabemos que, cuando tiene usted minoría, por lo menos, lo que tiene que hacer es saber llegar a acuerdos con alguien, si quiere, y si no, se encuentra con las sorpresas que se está encontrando hoy, que demasiado bien le va a salir, también le digo, demasiado bien le va a salir, porque, bueno, en fin.

Lo que hemos traído aquí son unas cuestiones, vamos, de mínimos. Por eso estamos llegando a acuerdos Navarra Suma, y nosotros, en tres cuestiones, porque son tan mínimas y son tan sensatas a lo que usted se ha cerrado desde el minuto uno. Si conocía las enmiendas de antemano, las de Navarra Suma y las nuestras.

Usted dijo claramente que no, que no se iba a salir de ahí. Entonces, ¿qué quiere? Es que la gente tiene que venir aquí a elaborar las leyes, pero a debatir y, desde luego, a buscar las mayorías si las quiere sacar, con algo de fundamento. Porque, si encima era pobre lo que se va a quedar aquí, y ahí usted va a tener y tiene responsabilidad, porque no ha sabido acordar nada. Al contrario, ha tenido una postura supercerrada, y esa es la consecuencia que está teniendo hoy aquí. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bien. Acabada la defensa de las enmiendas del artículo 8. Pasamos a la votación de cada una de ellas.

Enmienda número 10 de modificación del Grupo Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 12 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 3 votos en contra. Se aprueba la enmienda número 10 de modificación de Navarra Suma con 12 votos a favor y 3 en contra.

Pasamos ahora a la enmienda número 11 de modificación de EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Por lo tanto, se aprueba la enmienda número 11 de EH Bildu de modificación con 9 votos a favor y 6 en contra. Perdón, sí que está el señor... Que ahora no lo veía, está aquí. No, tranquilo.

Pasamos ahora a la enmienda número 12 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor? Espere un momento. (MURMULLOS).

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: ¿Puede suspender la Comisión, por favor?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Suspendemos. Hacemos un receso, a petición de la señora Magdaleno, de cinco minutos, y tomamos un café. (MURMULLOS). Diez minutos y tomamos un café. (MURMULLOS). Cinco minutos, tomamos un café, y serán diez. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 25 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 42 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión donde lo habíamos dejado, que era en la votación de la enmienda número 12 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda número 12? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 7 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1 abstención. Por lo tanto, se rechaza la enmienda número 12, de modificación. (MURMULLOS). Sí. Como digo, se rechaza la enmienda número 12 de modificación de Navarra Suma con 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Pasamos ahora a la enmienda número 13, de EH Bildu, de modificación. ¿Votos a favor? (PAUSA). 3 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 11 votos en contra de la enmienda número 13 de EH Bildu de modificación.

Pasamos ahora a la votación del artículo número 8. ¿Votos a favor del artículo 8? (PAUSA). Señora De Simón, ¿usted ha votado a favor? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstención? (PAUSA). 6 abstenciones. Se aprueba, por tanto, el artículo 8 con 9 votos a favor, 6 abstenciones.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 14 de adición de EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). 3 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). Señora De Simón, usted también. (MURMULLOS). Perdón. Entonces, 6 en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Por lo tanto, no se aprueba la enmienda de adición número 14 de EH Bildu con 3 a favor, 6 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos ahora al artículo número 9. Se ha presentado una enmienda al artículo número 9. Enmienda número 15 de supresión de Navarra Suma. Tiene la palabra el señor Esparza para su defensa. Cuando quiera, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Esta es una de las cuestiones que a nosotros nos parecen más llamativas de la ley. Es la estipulación de cuotas, podemos decir, para la población migrante, y es una consideración que nosotros no compartimos.

De entrada, la representación adecuada nos parece un concepto bastante subjetivo, ¿qué es adecuado? Yo no sé si para el Partido Socialista, para Geroa Bai, para EH Bildu, para Podemos, el concepto de adecuado es el mismo o no. Convendrán conmigo en que es un término muy subjetivo, y que no establece ninguna cuestión fácilmente comprobable.

Luego, otra cuestión que dice, dónde insertamos estas cuotas, es en los espacios de toma de decisiones de la Administración Pública Foral. ¿Cuáles son esos espacios? Yo agradecería, la verdad, que alguna de las formaciones que forman parte del Gobierno y que trae este proyecto de ley nos indique a qué nos estamos refiriendo, porque, ¿hablamos de un Consejero, hablamos de un Director General, hablamos de un Director de área, hablamos de un Secretario?

Claro, no sé, a mí me parece un artículo que no está nada bien trabajado, que pretende ser una declaración de intenciones, y que nosotros, desde luego, no compartimos en absoluto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Una vez defendida la enmienda número 15, pasamos ahora a los posicionamientos. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Alguien desea intervenir? Señora Perales, cuando quiera.

SRA. PERALES HURTADO: No sé si me voy a abstener. Mi posición a favor, he puesto, pero no lo sé, porque es también un poco en relación con lo que nos digan, si nos intentan convencer o aclarar esta cuestión, porque comparto plenamente que este artículo es totalmente subjetivo, y resulta muy complicado entender qué es lo de representación adecuada, qué es, de qué manera, tal, a mí también me resulta bastante confuso, y lo de espacios de toma de decisiones, a mí, cuando lo leí, también me generó muchas dudas. Con lo cual, no voy a posicionarme ahora, sino que les pido a los partidos que conforman el Gobierno que expliquen cómo se va a desarrollar esta cuestión y, en relación con las argumentaciones que oigamos, marcaremos nuestra posición. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Alguien más? Señora Aznárez, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Comentaba el señor Esparza Garrido que era una cuestión de cuotas, que no considera procedente la inclusión de ningún tipo de cuotas. El artículo 9 no creo que hable de cuotas. Habla de la representación adecuada como principio orientador. Se procurará una representación adecuada de personas de diferentes orígenes étnicos o raciales no hereditarios. Una proporción equilibrada. No sé, no nos habla de cuotas, como tenemos, por ejemplo, la ley de paridad de las cuotas 60/40 y demás.

Aquí, yo creo que este concepto de representación adecuada quizás impida que se excluya de alguna manera de esa representación a quien cumple esos dos requisitos, en el caso de que existan personas racializadas a quienes les afectan esas decisiones tomadas por la Administración y, por lo tanto, yo creo que tienen que estar presentadas en esos ámbitos donde se toman decisiones que les afectan a ellas. Yo creo que el artículo es ese.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Alguien más desea intervenir? Tiene la palabra el señor Esparza para su turno de réplica. Ruego que guarden silencio, por favor.

SR. ESPARZA GARRIDO: Yo, sinceramente, casi prefería que no hubiera habido explicación, porque, para decir lo que ha dicho usted, señora Aznárez, claro que es una cuestión de cuotas. Usted me dirá si no. Fíjese que usted, en la defensa del artículo, ha utilizado una expresión que no es la que viene en el proyecto. Usted ha dicho «representación equilibrada», pero es que no pone «representación equilibrada», lo que pone es «representación adecuada». (MURMULLOS).

Bueno, la justificación, pero quiero decir que usted está justificando con base en una redacción que no existe en la ley. Antes se lo comentaba fuera de micro, y se lo voy a decir abiertamente a todos ustedes, le decía a la señora Regúlez que, el no intervenir en el debate de esta ley, no le va a excluir de ser tan responsable como el resto de grupos que están votando sí y no a cada una de las cuestiones. Se lo hago extensivo a todos ustedes en este punto.

Quiero decir, es un artículo que nadie sabemos lo que significa, pero que, claro, no vamos a decir que no, no vamos a quitar la representación adecuada, porque suena como muy bien. Yo le llamaría el artículo «Quiero, pero no puedo». Quiero decir esto, pero luego el señor Santos no ha nombrado ninguna persona racializada que yo conozca dentro de su departamento.

Fíjese si se podría haber puesto una Directora General de Políticas Migratorias de una minoría étnica, pero no lo ha hecho. Entonces, esto queda muy bonito, es como si fuera una moción,

pero el drama de esto es que esto no es una moción, esto es una ley, y nos pagan por que hagamos cosas medianamente rigurosas.

A mí, que introduzcamos este concepto de representación adecuada, y que nadie de ustedes sepa decirme a qué nos estamos refiriendo, va a ser su responsabilidad. Claro, luego supongo que, si cambian las mayorías, y cuando estén en la oposición, entonces ya tendrán claro ustedes qué es lo que significa una representación adecuada. A mí me parece que esto es bastante serio como para que, a la ligera, incorporemos cuestiones que no sabemos ni qué significan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Acabada la defensa de esta enmienda número 15. Pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de supresión? ¿Votos a favor? (PAUSA). 7 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 2 abstenciones. Por lo tanto, se aprueba la enmienda número 15 de supresión del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Entiendo que el artículo no se vota, porque se ha suprimido. Por lo tanto, pasamos ahora al artículo número 10, donde se ha presentado una enmienda, la enmienda número 16 de modificación de Navarra Suma. Para su defensa tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, sí, tengo que reaccionar. Gracias, señora De Simón, por su apoyo a nuestra enmienda. La enmienda número 16 plantea modificar el artículo número 10, que hace referencia a la formación, y lo planteamos porque creemos que aclara el sentido de la redacción del proyecto. El proyecto que trae el Gobierno dice: «El Gobierno de Navarra proporcionará la formación y sensibilización adecuada de las y los profesionales, sobre racismo y discriminación».

No entendemos muy bien a qué profesionales nos estamos refiriendo. Por eso nosotros planteamos una redacción que dice: «Proporcionará formación y sensibilización sobre racismo y xenofobia entre el personal de la Administración, con especial atención a quienes realizan tareas de prevención, detección, atención, asistencia».

Nos parece que entendíamos que la motivación que tenía este artículo era formar al personal de la Administración, y que la redacción original del Gobierno es un poco confusa cuando dice «proporcionar la formación a los profesionales». Creemos que de esta manera atajamos mejor a lo que nos estamos refiriendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Alguien desea intervenir? ¿No?

Pasamos entonces a la votación de la enmienda número 16 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 3 abstenciones. (MURMULLOS). A favor ha votado Navarra Suma. En contra hemos votado PSN, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu, y 3 abstenciones. Entonces, por el voto ponderado, no se aprueba. Exacto.

SR. ESPARZA GARRIDO: Disculpe, señora Presidenta. Es que veo que la señora De Simón tiene alguna duda al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No, no tiene ninguna duda. Se ha abstenido. (MURMULLOS). 6 en contra, 6 a favor y 3 abstenciones. Por lo tanto, decae la enmienda número 16, teniendo en cuenta el voto ponderado.

Pasamos ahora a la votación del artículo 10. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor y 7 abstenciones. Se aprueba entonces el artículo número 10, con 8 votos a favor y 7 abstenciones.

Pasamos ahora al artículo número 11. ¿Votos a favor del artículo 11? No se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor? (PAUSA). Señora De Simón, ¿usted también? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 11 con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Pasamos ahora al artículo 12, donde se ha presentado una enmienda de sustitución por parte de Navarra Suma, la enmienda número 17. Tiene la palabra para su defensa el señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Hace referencia este artículo a la contratación y subvenciones públicas, y lo que hace es establecer una serie de... Dice que: «Se podrán incluir en los pliegos reguladores de la contratación pública criterios de adjudicación vinculados al objeto del contrato que valoren medidas adoptadas que visibilicen de forma positiva la diversidad y el reconocimiento», algo que no hemos enmendado, que compartimos.

Pero el segundo párrafo pretende hacer lo mismo, pero, en lugar de con la contratación pública, con las subvenciones públicas. Entonces, dice: «Asimismo, se podrán establecer condiciones especiales de ejecución relacionadas con medidas dirigidas a visibilizar de forma positiva la diversidad».

Nosotros lo que hacemos ahí es incorporar la misma coletilla que tiene la parte de la contratación, que es decir: «Siempre que tengan relación con el objeto de la subvención en cuestión». Entonces, de la misma manera que en el primer párrafo hablamos de la posibilidad de tener criterios especiales, que en las condiciones de ejecución de esos contratos también tengan que ver con el objeto del contrato en sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Abrimos posicionamientos a favor y posicionamientos en contra. ¿Posicionamientos a favor? ¿En contra? ¿Desean intervenir? ¿No?

Pasamos a la votación de la enmienda número 17 de sustitución de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda número 17 de sustitución con 6 votos a favor y 9 en contra.

Pasamos a la votación del artículo número 12. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor del artículo 12. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 12 con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Pasamos a continuación al artículo número 13, donde se han presentado tres enmiendas. La enmienda número 18, de Navarra Suma, de modificación; la enmienda *in voce* número 1, por

parte de PSN, Podemos Ahal Dugu y Geroa Bai; y la enmienda número 19, de adición, de Navarra Suma.

Si les parece, también haremos, como en el anterior, donde había varias enmiendas. El señor Esparza defiende sus enmiendas, las dos, la 18 y la 19, y, si quiere, se posiciona también respecto a la *in voce* número 1. Cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues este artículo número 13 es el que regula el Consejo Navarro para la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Nuestras dos enmiendas iban dirigidas en la misma dirección, que era incorporar la presencia del Defensor del Pueblo en este órgano. El proyecto que trae el Gobierno recoge que tienen que existir representantes de la Administración de la Comunidad Foral, de las entidades locales y de las asociaciones que trabajan contra el racismo y la xenofobia, y nos parecía muy interesante, por el papel que representa el Defensor del Pueblo, que tuviera presencia en este artículo.

Me alegro de que, aunque no vayan a apoyar mi enmienda, ustedes hayan presentado una enmienda *in voce* para recoger exactamente lo mismo que pretendíamos nosotros en la nuestra.

Junto con esa enmienda 18, también la enmienda 19, de adición, es la que viene a establecer una clara vinculación entre el Consejo y el Defensor del Pueblo, como la institución encargada de supervisar la actuación de la Administración y los entes locales, y mejorar los derechos y libertades de los ciudadanos. Entonces, en ese sentido, establece la posibilidad de que se puedan desarrollar convenios de colaboración entre ambas entidades.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Desean intervenir? Sí, señora Magdaleno, cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Nosotros hemos presentado una enmienda *in voce*. He de decirle al señor Esparza que creo que, si nos ponemos a leer, y creo que lo voy a hacer. De hecho, lo voy a hacer, porque es que luego parece que decir las cosas por decir, a veces sale gratis.

En la enmienda de modificación que nosotros hacemos incluimos a los... Formarán parte, en este caso, representantes del Defensor del Pueblo. Usted en ningún caso habla de representantes ni de la Administración ni de las entidades locales ni nada, pero le voy a decir más: tiene cinco componentes, y usted pone cuatro. O sea, no que sean cuatro componentes, sino que pone cuatro ámbitos, y nosotros ponemos cinco.

Deje claro qué es lo que está quitando usted, porque creo que la e), las asociaciones con participación significativa y relevante de personas racializadas o pertenecientes a minorías étnicas en Navarra, que lo va quitando durante toda la ley, no le gusta. Entonces, no diga que hemos puesto la misma enmienda que usted, porque no es así. Porque no es así. Le reitero, hay un punto, que es el 4.e), que usted no incluye, y nosotros sí. O sea, que no cree equívocos cuando no los haya.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Magdaleno. ¿Alguien más desea intervenir? Señora Perales, cuando quiera.

SRA. PERALES HURTADO: Por marcar un poco la posición. No me parecía mal, aparte de la propuesta que había hecho el señor Esparza, pero sí que me parece que no hay que retirar la participación de personas racializadas o pertenecientes a minorías étnicas en Navarra por distinta asociación. Es cierto que lo que dice usted, lo de la participación significativa y relevante, es un poco ambiguo, pero, si quita esa parte de la participación y quita todo, ya se queda distinto. Yo también lo pondría, y me parece más acertada la *in voce* que se ha presentado, y votaré a favor.

En relación con la segunda, yo quiero reconocer aquí la labor que hace el Defensor del Pueblo, pero no entiendo, sinceramente, no veo que tenga que tener esa vinculación directa, sino que la figura del Defensor del Pueblo ya está ahí, y cuando una persona tenga cualquier tipo de queja o de denuncia que no se le responda donde se le deba responder, que vaya a esa figura que ya está, como se hace hasta ahora.

Entonces, la verdad, no entiendo que tenga que ir ahí. Me parece que está bien que se recuerde, pero recogerlo así en la ley, darle esa atribución específica, no me parece eficaz tampoco.

En relación con la número 20.1, está relacionada... (MURMULLOS). Ah, vale, pensaba que era esta también. Entonces era la 18, 19, y la... (MURMULLOS). Ah, y la *in voce* 1. Vale, por eso me he equivocado. Sí, perdone. La *in voce* 1 es lo que digo que votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Perales. Para su turno tiene la palabra la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Con respecto a la enmienda número 18, es cierto que el Defensor del Pueblo ya actúa, participa en otros consejos, como pueden ser consejos con determinada población. También asiste a menores en el ámbito de derechos sociales y, en ese sentido, puede ser interesante la labor que hace el Defensor del Pueblo en esos ámbitos que verdaderamente necesitan de atención.

Pero nosotras vemos mejor recogida la enmienda *in voce*, porque recoge, de alguna manera, no el Defensor del Pueblo como tal, sino la representación de la Defensoría del Pueblo. Por eso se ha conformado, se ha adaptado la enmienda *in voce* con: «Formarán parte de este, representantes de A, B, en el C, del Defensor o la Defensoría del Pueblo de Navarra».

En esa enmienda número 1 también a nosotras nos parece como poco preocupante que Navarra Suma se deje una parte sustancial de la participación, que es algo que muchas veces parece ser que de boquilla dicen mucho, pero que luego no les gusta aceptar, y está bien claro. Esta enmienda *in voce* viene, además, a recoger una parte que a ustedes igual se les ha pasado, pero parece ser que no les convencía mucho esa participación de ese tejido asociativo que decíamos tan rico, que ha participado también en el texto de la ley, y también ha estado con los grupos parlamentarios, que son además personas racializadas y personas que pertenecen también a minorías étnicas en Navarra, que estén también como parte de esa representación.

Nos parece interesante la sociedad civil organizada, que pueda estar representada en ese Consejo Navarro, como está en todos los consejos navarros la parte de la sociedad civil.

Sobre la enmienda número 19, no la vemos oportuna, o sea, vamos a votar en contra, porque el Defensor del Pueblo o la Defensora del Pueblo ya tiene sus funciones recogidas, y no compartimos que tenga esa vinculación tan directa, como decía la señora Perales Hurtado, o tan estrecha con el Consejo. Creo que son dos ámbitos diferentes, dos ámbitos a los que acudir la persona a denunciar una situación de discriminación a la Defensoría del Pueblo, y otra cosa es la participación en el Consejo de Navarra. Por lo tanto, votaremos en contra de la 18 y la 19, y a favor de la enmienda *in voce* presentada número 1.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aznárez. Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. No tengo ninguna duda de que la redacción que ha propuesto *in voce*, en cuanto a un representante del defensor es mucho más acertada que la del defensor, como había registrado yo. No tengo duda de eso. Lo que digo es que, en ese caso, se podía transaccionar lo que sea.

Pero es verdad, me daba la oportunidad, y a mí se me había pasado el mencionar la eliminación de la letra d) del proyecto del Gobierno, y es una cuestión que me parece interesante y voy a tratar de explicar, a ver si no me meto en ningún charco.

Lo que nosotros entendemos que tiene que recoger ese Consejo son las asociaciones que trabajen en la lucha contra el racismo y la xenofobia, porque es una entidad que lo que persigue es luchar contra el racismo y la xenofobia. Que estén presentes esas entidades, con independencia de las personas que compongan esas entidades.

Nosotros, de manera deliberada, sacamos de la composición de ese Consejo Navarro para la lucha contra el racismo y la xenofobia lo que ustedes dicen, asociaciones con participación significativa y relevante de personas racializadas o pertenecientes a minorías étnicas en Navarra.

Vale, por partes. Primero, significativa y relevante. ¿Qué significa? Volvemos al mismo punto que antes. ¿Quién va a determinar cuándo es? Personas racializadas, señora Aznárez, una persona de Senegal es igual de racializada que usted. De distintas razas, pero todos nosotros somos personas racializadas. Por lo tanto, se me hace complejo entender quién va a articular cuando una asociación, que puede ser, por ejemplo, de defensa de los comunales de Cintruéño, por decirle algo, va a estar presente.

Claro, si alguien entiende que, de manera mayoritaria, está compuesta por personas racializadas, aunque el objeto de la asociación no tenga nada que ver con la lucha contra el racismo y la xenofobia, ustedes lo van a insertar dentro de este Consejo. Claro que me parece que no tiene sentido. Oiga, ustedes trasladen este mismo concepto —aquí es donde espero no meterme en ningún charco— a la cuestión de la igualdad LGTBI.

Por ejemplo, ustedes entienden que en el Consejo tendría que haber las entidades, las asociaciones que se formen para la defensa de esos derechos, pero ¿ustedes pondrían que tienen que estar presentes asociaciones que mayoritariamente estén compuestas por personas LGTB?

A mí me parece que, si lo que estamos es articulando un órgano de lucha contra el racismo y la xenofobia, lo que tiene que haber es representantes de entidades que persigan ese mismo fin, no en función de si esas entidades están compuestas por personas racializadas, que somos todos, si son blancos, negros o chinos, los metemos o no los metemos. Ya cuando usted sea capaz de decirme qué significa eso de significativa y relevante, pues entonces aplicaremos el artículo que ustedes proponen.

Mientras tanto, nosotros lo hemos retirado de manera deliberada, pero no porque no nos guste la participación. Si es así, hubiéramos quitado también las asociaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia, pero las hemos mantenido porque creemos que es sensato, que tiene sentido en un órgano que combate que haya el racismo y la xenofobia, que haya entidades que persiguen ese fin.

Pero ustedes aquí están abriendo la puerta a que haya asociaciones cuyo objeto de la asociación no tenga nada que ver, solamente porque está compuesto por muchas personas racializadas. Bueno, pues ustedes mismos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Pasamos a la votación de las enmiendas relacionadas con el artículo 13. Comenzamos con la enmienda número 18 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Por lo tanto, decae la enmienda número 18 de modificación de Navarra Suma.

Pasamos ahora a votar la *in voce* número 1. ¿Votos a favor de la *in voce* número 1? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 1 con 9 votos a favor, 6 en contra.

Pasamos ahora a la votación del artículo número 13. ¿Votos a favor del artículo 13? (PAUSA). 9 votos a favor del artículo 13. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Por lo tanto, se aprueba el artículo número 13 con 9 votos a favor, 6 en contra.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 19 de adición de Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda de adición? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda número 19 de adición de Navarra Suma.

A continuación, debatiremos la enmienda número 20 de adición de un nuevo artículo de Navarra Suma. Tiene la palabra para ello el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Bueno, no me voy a extender mucho, porque antes, a propósito de una enmienda de EH Bildu, ya lo he comentado. Nosotros creemos que, para acertar con las medidas que se adopten en este ámbito, como en todos, vamos, es necesario conocer la realidad de nuestra Comunidad, y para ello se hace necesario contar con estadísticas y con estudios que nos ayuden a implementar medidas eficaces para combatir el racismo y la xenofobia. Por lo tanto, nada más que eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Desean intervenir? Señora Perales, cuando quiera.

SRA. PERALES HURTADO: Yo sí que le hago aquí una propuesta al señor Esparza, porque creo que lo hemos dicho antes, estamos totalmente de acuerdo con el primer punto que presentan las estadísticas y estudios. Creemos que es superimportante tener toda esa información, diagnósticos, totalmente actualizados, y hay que crear las herramientas para hacerlo.

Mi duda es con la segunda, porque creo yo, el segundo punto no estoy de acuerdo. Primero, creo que las denuncias que se hacen por delitos de odio se recogen ya, y se suelen hacer públicas. Pero tampoco lo pondría aquí porque creo que necesitamos un sitio que sea un poco más ajeno a lo que es la Administración, porque sabemos que el racismo estructural e institucional está, y entonces, depende cómo se ponga, hay muchas de las denuncias que puedan llegar de distintas Administraciones que no van a ir a denunciarse en la misma Administración.

Eso lo hemos defendido con la labor que hace SOS Racismo. Creemos que tiene que ser algo independiente por lo que decimos, porque, si no, la Administración, o lo que es el racismo institucional, no lo vamos a poder identificar de la misma manera. Algunos sí, pero otros se van a quedar sin conocer, y por eso nosotras no nos metíamos en cómo.

Yo le propongo, con el objeto de que pueda salir, por lo menos que haga una diferenciación entre el punto 1 y 2 y, si quita el punto 2, nosotras votaremos a favor del punto 1 de esta enmienda. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Perales. Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Perales. La verdad es que le agradezco su interés, pero voy a mantener la propuesta en los términos que lo he hecho y, además, voy a tratar de convencerle de que no son cuestiones incompatibles con lo que usted está proponiendo.

Aquí tiene dos puntos, y uno de ellos hace referencia al tema de los estudios y estadísticas, y el otro habla de la necesidad de que los datos que se recojan para las denuncias cursadas tengan ese componente discriminatorio. No solamente estamos hablando de los delitos de odio. Fíjese, antes de que usted lo estuviera diciendo, yo ya estaba pensando en la oficina de atención de SOS Racismo.

Entonces, creo que son espacios distintos. Es decir, la oficina es un espacio, y las fuerzas y cuerpos de seguridad son otro espacio. Las fuerzas y cuerpos de seguridad van a seguir actuando, van a seguir siendo receptoras de denuncias, y lo que planteamos es que se procesan con los sistemas estadísticos que nos ayuden a determinar también la situación en Navarra.

Cuando usted ya ha citado lo de SOS Racismo, ya me ha venido un poco más a la cabeza que ha dicho, de manera independiente. Bueno, no sé hasta qué punto es independiente el trabajo que hace SOS Racismo, cuando lo hace gracias a una subvención que le da directamente el Gobierno de Navarra para que lo haga.

Luego, en segundo lugar, usted me dice que cree que es necesario que sea independiente hacer estos estudios. Pero, claro, usted, en su propuesta de enmienda, ha propuesto que los estudios

los lleve a cabo el Observatorio de la Realidad Social. Entonces, no es muy coherente que me diga que tienen que ser instituciones o entidades independientes del Gobierno las que hagan este estudio, cuando usted ha propuesto el Observatorio.

Yo le recuerdo lo que le he dicho en la suya, yo no sé si tiene que ser el Observatorio u otras entidades, otros organismos. Yo lo que creo es que hay que tener herramientas para conocer la situación en nuestra Comunidad, y tratar, de esa manera, de implementar las políticas más acertadas para lo que, al final, todos pretendemos, que es erradicar el racismo y la xenofobia en nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Pasamos a votar la enmienda número 20 de Navarra Suma de adición de un nuevo artículo. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda número 20 de Navarra Suma.

A continuación, al artículo 14 se ha presentado una enmienda, la enmienda número 21, de sustitución de Navarra Suma. Tiene la palabra para su defensa el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Esta es una enmienda que me parece que es importante, porque recupera un poco el discurso que hemos dicho antes, de sacar una ley como sea. Quiero decir, este es un artículo muy importante, que hace referencia a las medidas en el ámbito de la educación y, aunque no me gustaría restarle importancia al resto de los ámbitos sectoriales que contempla la ley, creo que la educación está bien puesta la primera porque es seguramente la mayor herramienta que vamos a tener para combatir el racismo y la xenofobia en nuestra Comunidad.

Pero es un artículo muy vago el que recoge la ley. Es una propuesta, yo creo, muy poco ambiciosa, y creo que es una mera declaración de intenciones. Nos quedamos en la superficie con lo que decimos, y no tratamos de atajar los problemas reales que tenemos en nuestra Comunidad.

En primer lugar, por ir poniendo sobre la mesa las cuestiones que incorpora nuestra enmienda, hacemos una referencia explícita a la inclusión del pueblo gitano, de la necesidad de profundizar y de ampliar el conocimiento sobre la historia y la cultura del pueblo gitano, porque es una parte esencial de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, hacemos una apuesta clara por evitar la segregación escolar, pero yo creo que, siendo realistas, no quedándonos en lo que digo, la declaración de intenciones. Fíjense ustedes lo que dicen. Dicen: «El departamento competente en materia de educación implantará las medidas necesarias para eliminar la segregación escolar y asegurar una distribución equitativa del alumnado en todos los niveles educativos».

«Distribución equitativa». Bueno, a nosotros es una cuestión que nos parece que puede chocar frontalmente con la libertad de elección de las propias familias. Porque, ¿qué va a pasar cuando en una clase de Cintruénigo —me van a permitir— haya una presencia mayoritaria de personas de fuera de nuestra Comunidad, originarias de nuestra Comunidad, como ya está pasando?

Si no se sostiene la presencia equilibrada por defecto, ¿qué vamos a hacer con esas personas? Quiero decir, yo creo que lo que tenemos que garantizar es que las personas tengan libertad a la hora de elegir el centro, y que no se produzca esa segregación escolar. Pero distribución equitativa del alumnado en todos los niveles. Pregunto yo también, ¿también en todos los modelos? ¿O solamente en todos los niveles?

Creo que son cuestiones que, si de verdad nos interesara combatir lo que está pasando, profundizaríamos un poco más. Nosotros estamos planteando prevenir, evitar y, en su caso, revertir la segregación escolar. Nosotros estamos hablando del absentismo escolar, que son cuestiones que la ECRI, como todos ustedes saben, seguramente han leído recomendaciones, pide que pongamos el foco.

No se habla nada, en la propuesta del Gobierno, ni ustedes han enmendado, de absentismo escolar. No se habla nada de la relevancia del conocimiento de la lengua en el proceso educativo. No se habla nada de las necesidades específicas de apoyo para la población migrante. Son cuestiones que nosotros, en nuestra enmienda, sí que recogemos, y que creo que sirven para afrontar de una manera más realista y seria, no con una mera consigna que la dejamos en una frase de siete palabras, «distribución equitativa del alumnado en todos los niveles», creo que es mucho más realista y mucho más ambicioso.

Es verdad que, si lo que pretendemos es sacar la ley, con lo que ustedes han puesto nos vale. Pero si pretendemos de verdad combatir el racismo y la xenofobia en nuestra Comunidad desde la educación, creo que hay cosas que plantear que ustedes se han dejado fuera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Pasamos ahora a los posicionamientos a favor, posicionamientos en contra. ¿Alguien desea intervenir? ¿No?

Pasamos a la votación de la enmienda número 21 de sustitución de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Por lo tanto, decae la enmienda número 21 de Navarra Suma, de sustitución.

Votamos ahora el artículo número 14. ¿Votos a favor del artículo 14? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Por lo tanto, se aprueba con 9 votos a favor, 6 en contra, el artículo número 14.

A continuación, en el artículo número 15 se ha presentado una enmienda de modificación por parte de Navarra Suma, la enmienda número 22. Tiene la palabra para su defensa.

SR. ESPARZA GARRIDO: Es una enmienda que retiro, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): De acuerdo. Queda retirada la enmienda número 22 de Navarra Suma.

Votamos entonces el artículo 15. ¿Votos a favor del artículo 15? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad, con 15 votos a favor, el artículo 15.

A continuación, al artículo 16 se ha presentado una enmienda, la enmienda número 23, de sustitución de Navarra Suma. Tiene la palabra para su defensa el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Disculpe, señora Presidenta. Es que me he equivocado con la retirada, y no era la 22 la que quería retirar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Era la 23 la que quería retirar?

SR. ESPARZA GARRIDO: No, era la 22 la que no quería retirar. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): O sea, la 22 afecta al artículo 15.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, es la 23 la que quería retirar, pero es la 22 la que no quería retirar, y no sé si podemos recuperar el debate de la 22. (MURMULLOS). Ya lo siento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Me dice la letrada que sí, que podemos volver para atrás. (MURMULLOS). Entonces, se retira la 23 y debatimos la 22.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, la 22 es la que quiero mantener. Hace referencia del artículo 15 a las medidas en el ámbito del trabajo y del empleo, y creo que hay una realidad, que todos somos concededores por los datos que conocemos, y es que el índice de población activa es mucho menor entre la población extranjera, la población migrante, que entre la autóctona.

Me da la sensación de que ustedes, en eso que hablábamos antes, de la ambición de la ley, no han renunciado siquiera a corregir eso. Porque lo que propone el artículo que el Gobierno nos manda es que sean tratados en igualdad de condiciones a la hora de acceder a un empleo o a un trabajo tanto la población extranjera como la autóctona.

Yo creo que tenemos que ser un poco más ambiciosos, debemos ir más allá, y tenemos que tratar de conseguir, el objetivo no es solo que sean tratados con igualdad, sino que se mejoren los datos de empleo entre la población migrante. Creo que la redacción del artículo aspira solamente a que sean tratados en igualdad de condiciones, y eso es algo que ya hemos dicho en el artículo 1, pero creo que sería interesante que, junto con que sean tratados igual, consigamos reducir los porcentajes y sean abordados en ese sentido.

También incorporamos, precisamente para ver esto, que cada objetivo y medida de esta estrategia que se plantea, que esté acompañada de indicadores, de puntos de referencia y de valores específicos que nos permitan conocer si estamos acertando en la implementación de las medidas que proponemos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Una vez defendida la enmienda número 22, pasamos a los posicionamientos. ¿Posicionamientos en contra? ¿Posicionamientos a favor? ¿Alguien desea intervenir? ¿No?

Votamos entonces la enmienda número 22 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda número 22 de modificación de Navarra Suma, con 6 votos a favor, 9 en contra.

Votamos ahora el artículo 15. (MURMULLOS). Votamos de nuevo el artículo 15. ¿Votos a favor del artículo 15? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 15 con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

El artículo 16, como hemos dicho, se ha retirado la enmienda número 23, así que, si nadie tiene problemas, votamos los artículos 16 y 17 conjuntamente. ¿Sí? ¿Los artículos 16 y 17 podemos votarlos? Vale. ¿Votos a favor de los artículos 16 y 17? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueban los artículos 16 y 17 con 15 votos por unanimidad.

A continuación, en el artículo 18 se ha presentado una enmienda, la enmienda 24 de adición de Navarra Suma. Tiene la palabra para su defensa el señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, que esta también la retiro, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Retirada la enmienda número 24, votamos el artículo 18. ¿Votos a favor del artículo 18? (PAUSA). 15 votos a favor del artículo 18. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.

A continuación, en el artículo 19 se han presentado dos enmiendas, la 25 y la 26, la 25 de supresión de Navarra Suma; y la 26 de modificación también de Navarra Suma. Tiene la palabra el señor Esparza para su turno de defensa, si le parece, de ambas enmiendas.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Lo que hacemos es... Es que está al revés, ¿no? Primero la 26. Está al revés... Lo que proponemos en la enmienda... Bueno, este es un artículo que habla del ámbito de la seguridad, la protección civil y las emergencias, y tiene un primer punto, que es el que tratamos de corregir con la enmienda número 26, que viene a prohibir la utilización de perfiles basados en características étnicas o raciales a las fuerzas de seguridad.

A nosotros nos parece que va en contradicción con la legislación estatal y, por eso, lo que proponemos es incorporar lo mismo que trae la legislación estatal, que es «sin una justificación objetiva». Nos parece que es importante que, si existe una justificación objetiva, se pueda seguir manteniendo la utilización de los perfiles basados en características étnicas o raciales.

En segundo lugar, la enmienda número 25. Suprimimos el apartado 2 de ese artículo 19, y lo hacemos porque lo recogido en este apartado es más adecuado incorporarlo en el capítulo de mecanismos de protección. No es una cuestión que nosotros eliminemos, pero estamos hablando del protocolo integral para las víctimas.

Entonces, por lo tanto, entendemos que no estamos ya hablando de la prevención, sino que estaríamos hablando de la protección, y por eso lo que solicitamos es pasar este punto del artículo 2 al capítulo y al título en el que se habla ya de lo que es la protección de las víctimas, y no la prevención del racismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Pasamos ahora a los posicionamientos. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Desean intervenir? ¿No?

Pasamos a votar la enmienda número 25 de supresión de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Por lo tanto, decae la enmienda número 25 de Navarra Suma, con 6 votos a favor y 9 en contra.

Votamos ahora la enmienda número 26 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae también la enmienda número 26 de modificación de Navarra Suma.

Votamos el artículo 19. ¿Votos a favor del artículo 19? (PAUSA). 9 votos a favor del artículo 19. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra del artículo 19. Por lo tanto, se aprueba con 9 votos a favor, 6 en contra.

A continuación, en el artículo 20 se ha presentado una enmienda de modificación de Navarra Suma, la enmienda número 27. Tiene la palabra para su defensa el señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, es un artículo que habla de las medidas en el ámbito de la comunicación y las redes sociales. Nosotros hemos acotado mucho lo que viene en el propio proyecto del Gobierno, porque creemos que es importante hacer una referencia a estas, pero no a alguna de las cuestiones que se dicen. Concretamente, aunque son varios los puntos que quitamos, a mí me gustaría hacer mención cuando hablamos de los medios de comunicación, el punto 2 habla de los medios de comunicación social y de empresas tecnológicas de la información, y lo que se pide es, en la letra C, aumentar la representatividad de todos los colectivos a los que se refiere el artículo 1.

Vuelve a ser un artículo de cuota. En esta ocasión, no ya en la Administración, que, claro, como nos debe resultar complejo cumplir la Administración, ya les pedimos a los medios de comunicación y a las empresas de tecnologías que aumenten la representatividad de todos los colectivos a los que se refiere el artículo 1.

Nos parece que es una cuestión que no nos compete y que, aparte de que nos estamos extralimitando, vuelve a ser una cuestión muy subjetiva esto de aumentar la representatividad de todos los colectivos a los que se refiere el artículo 1.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. A continuación, abrimos los turnos a favor. ¿Turnos en contra? ¿Desea intervenir alguien? ¿No?

Votamos la enmienda número 27 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda número 27 de Navarra Suma con 6 votos a favor, 9 en contra.

Votamos el artículo número 20. ¿Votos a favor? (PAUSA). No, hemos votado la enmienda número 27, señor Esparza. Votamos ahora la enmienda... Perdón, votamos ahora el artículo. Artículo número 20. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Por lo tanto, se aprueba el artículo número 20 con 9 votos a favor, 6 en contra.

Votamos ahora los artículos 21 y 22, si nadie tiene inconveniente. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueban por unanimidad los artículos 21 y 22.

A continuación, debatiremos la enmienda número 28 de adición de un nuevo artículo presentada por EH Bildu. Cuando quiera, señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker. Es sencillo, pero nos parecía que había un ámbito que no estaba recogido, que para nosotras es de gran importancia, que es el socio-comunitario. Están

como los ámbitos más formales, pero creo que, si defendemos el conocimiento mutuo, si defendemos la convivencia, creemos que este ámbito también se tiene que desarrollar por todo el trabajo que se tenga que hacer de ocio, de educación no formal y demás. O sea, está muy sencillo.

Como ven aquí, lo único que metemos es que se recoja lo que es el ámbito socio-comunitario, y que también ahí aparezcan ya distintas medidas que sean para impulsar o financiar a las entidades locales o asociaciones para desarrollar estos proyectos. Esto es cierto que ya se está haciendo, que ya conocemos proyectos que van en este sentido, como Lantxotegi y demás, pero creemos que se tendría que extender a toda la Comunidad Foral, y que tendríamos que ampliar proyectos de este tipo por el carácter tan bueno... Es que hay un runrún, de verdad, que es muy molesto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí, es muy molesto. Les rogaría que guardasen silencio. No voy a estar todo el rato diciendo que guarden silencio, pero es verdad que es muy molesto.

SRA. PERALES HURTADO: Sí, es muy molesto. Bueno, eso sin más, yo creo que queda claro cómo viene recogido, y ese ámbito que para nosotras tiene gran importancia y que debiera estar recogido en la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Perales. Pasamos con los posicionamientos a favor. ¿Posicionamientos en contra? ¿Desean intervenir? Señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, por referencia simplemente, porque sepa que a nosotros nos da la sensación de que confunde más que aclara la inclusión de este artículo. Quiero decir, el ámbito socio-comunitario entiendo que ya viene recogido en el... Pues, al desgranar el deporte, ocio, tiempo libre, creemos que ya está recogido, igual que las entidades locales, ya aparece en un artículo expresamente, como está el tema de las asociaciones también. Bueno, pues creemos que es redundante incorporar este artículo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. ¿Alguien más desea intervenir? Señora Aznárez, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: A mí parece interesante el tema de lo socio-comunitario, el ámbito socio-comunitario. Lo que pasa es que aquí, señora Perales Hurtado, lo ha dicho usted, ya se está realizando y, además, vía concurrencia, subvenciones. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Si nadie más desea intervenir, tiene la palabra para su turno de réplica la señora Perales. ¿Tampoco?

Pasamos a la votación de la enmienda número 28 de adición de un nuevo artículo. ¿Votos a favor? (PAUSA). 4 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 11 en contra. Decae la enmienda número 28. ¿De acuerdo?

Pasamos al artículo 23, donde se han presentado dos enmiendas, una de sustitución, la número 29, presentada por EH Bildu, y la 30, de adición, de Navarra Suma. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda número 29, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Aquí también, por darle un poco de concreción a este documento. Es cierto que es crear herramientas que se quedan recogidas en los planes, pero nos parecía adecuado también que, en esta ley, esto tuviera su reflejo. Entonces, sin más, se han de crear herramientas necesarias para recabar toda la información de todas las actuaciones racistas. Es en el mismo sentido que hemos presentado la otra, pero aquí lo que decimos es que no se recaben los datos, sino que se generen esas herramientas, que no entramos a cómo se tiene que hacer, pero que se hagan, para tener identificados todos esos incumplimientos o todos esos casos de racismo que pueda haber, para que podamos responder de una manera más eficaz, simplemente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Si le parece, señor Esparza, ¿defiende usted su enmienda número 30 y se posiciona respecto a la de Bildu?

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, porque, además, mi enmienda número 30 carece de sentido, aunque la mantengo, porque era la enmienda que recogía en esta parte, la que antes he hecho referencia a mover ese punto de atención a las víctimas que creía, sinceramente, que están mejor situado en la parte de mecanismos de protección que en la de prevención del racismo. Pero, como ustedes no lo han tenido bien, no pasa nada.

En cuanto a la enmienda de la señora Perales, vamos a votar que no, y yo creo que usted no ha dicho toda la verdad cuando ha defendido esta enmienda. Esta enmienda la he llamado «la enmienda SOS Racismo», porque, claro, ustedes, que son los más defensores de lo público y de la defensa de lo público, y de la publicación de todos los servicios, eso es siempre y cuando, por lo visto, no sean entidades amigas las que lleven esos servicios.

Entonces, ya no nos publicamos. Claro, usted dice: «No, es por concretar». Bueno, por concretar, concretar, yo, leyendo la diferencia entre lo que propone el Gobierno y lo que proponen ustedes, es que desaparece ese carácter público del servicio de atención frente al racismo. Me ha llamado la atención que el artículo del Gobierno dice: «Proporcionará un servicio de atención frente al racismo», y ustedes hablan de crear «herramientas necesarias».

Los que conocemos el intríngulis del tema y cómo se ha gestionado, y las enmiendas presupuestarias que ustedes han incorporado a los presupuestos para seguir defendiendo que este servicio no sea llevado de manera pública, sino que lo siga llevando SOS Racismo, pues esta es una enmienda que va en esa dirección, en que, en este caso, no se publique este servicio de atención. Nada, quiero agradecerle a la señora Aznárez que no haya repetido la votación de antes, porque siempre es mejor una incoherencia entre distintos estamentos que consigo misma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Abrimos turnos a favor. ¿Turnos en contra? ¿Desea alguien intervenir? ¿No? Pues pasamos a la votación de la enmienda número 29 de sustitución de EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 12 votos en contra y 1 abstención. No se aprueba la enmienda número 29 de EH Bildu con 2 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.

Votamos ahora el artículo número 23. ¿Votos a favor del artículo número 23? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba el artículo número 23 por unanimidad.

Votamos ahora la enmienda número 30 de adición de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 30 de Navarra Suma con 9 votos en contra y 6 votos a favor.

A continuación, en el artículo 24 se han presentado dos enmiendas. La enmienda número 31 de sustitución de Navarra Suma y la enmienda *in voce* número 2, presentada por el Partido Socialista de Navarra, Podemos Ahal Dugu y Geroa Bai. Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Esparza para la defensa de su enmienda número 31.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, como antes ha dicho la señora Magdaleno que iba a leer, yo también voy a leer la enmienda de Navarra Suma, que es: «La Administración de la Comunidad Foral y el Defensor del Pueblo de Navarra podrán actuar de oficio sin necesidad de recibir denuncia o queja en su objetivo de garantizar la igualdad de trato y no discriminación por nacionalidad u origen étnico o racial».

La enmienda *in voce* número 2 dice: «La Administración de la Comunidad Foral y el Defensor del Pueblo de Navarra podrán actuar de oficio sin necesidad de recibir denuncia o queja en su objetivo de garantizar la igualdad de trato y no discriminación por origen étnico o racial».

Obviamente, a excepción de la palabra «nacionalidad», estará conmigo en que es exactamente la misma. Se le da otra redacción distinta al artículo, se cambia el título del artículo en la misma línea en la que proponíamos nosotros. Ustedes están en todo su derecho de hacer esto, pero entenderá que, siendo el matiz tan nimio, por una cuestión de cortesía parlamentaria, yo hubiera planteado al proponente el corregir eso para ver si estaba de acuerdo. Pero, en cualquier caso, como voy a mantener la mía, votaremos a favor de la nuestra, y nos abstendremos en el de la *in voce* número 2.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. ¿Los grupos proponentes de la enmienda *in voce* número 2 desean intervenir? Sí, señora Magdaleno.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Quería hacer una aclaración a todos los grupos. Me he equivocado, porque tendría que poner, y es un tema conceptual, no es un tema, a ver, es el Gobierno de Navarra el que tiene que actuar, no es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que es el que tiene la representación, y el Defensor del Pueblo.

En este caso, es un error mío propio, porque realmente está bien redactado en el proyecto, y el que tiene que actuar en este caso, el que tiene la representación, es el Gobierno de Navarra. La Administración es, digamos, el vehículo que tiene el Gobierno de Navarra para actuar. Pero, en este caso, para actuar como representante en una acción, el que tiene que actuar es el Gobierno de Navarra.

Entonces, solicitaría una corrección en nuestra enmienda *in voce*, en que pondría que es el Gobierno de Navarra. Lo quería decir ahora, y es que es así. Usted ha cambiado y ha puesto «la Administración de la Comunidad Foral de Navarra», pero el que tiene que actuar, y está bien puesto en la ley, es el Gobierno de Navarra. Es un tema jurídico, o sea, puramente jurídico, es el que tiene la representación para poder actuar en este ámbito.

Nosotros pediríamos la corrección de la enmienda *in voce*, si no tienen ningún problema los grupos que han firmado con nosotros, porque consideramos que habría que corregir, no sé si existe algún problema, por el resto de los grupos parlamentarios firmantes. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Alguien más desea intervenir en los posicionamientos? ¿No? Votaremos, en primer lugar, la enmienda número 31 de... ¡Ay, perdón, réplica! Sí, perdón, perdón.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias. No dudo de que sea así. Desde luego, usted de eso sabe mucho más que yo. Pero, claro, entiendo que la explicación de esta corrección casi pone más en evidencia que lo que se había hecho era coger la enmienda de Navarra Suma, que habíamos cambiado por error, y se ha transcrito tal cual en la enmienda.

No solamente es eso lo que se cambia, se cambia el artículo, el nombre que pone «cláusula» entre «discriminatoria» y «defensa» de derechos, que se va a pasar a llamar «actuación de oficio» en la enmienda *in voce*, como nosotros proponíamos en nuestra enmienda. Entonces, sin más, que nos abstendremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. ¿Desea su turno de réplica, señora Magdaleno? ¿No?

Entonces votaremos en primer lugar la enmienda de sustitución número 31 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 7 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. Decae la enmienda número 31, de sustitución, de Navarra Suma.

Votaremos ahora la enmienda *in voce* número 2 con la corrección que se ha solicitado, y quedaría de la siguiente manera: «El Gobierno de Navarra y el Defensor del Pueblo de Navarra podrán actuar de oficio sin necesidad de recibir denuncia o queja en su objetivo de garantizar la igualdad del trato y no discriminación por origen étnico o racial». ¿De acuerdo? ¿Votos a favor de la enmienda *in voce* número 2? (PAUSA). 8 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 7 abstenciones. Se aprueba, por tanto, con 8 votos a favor y 7 abstenciones la enmienda *in voce* número 2. (MURMULLOS).

¿Sustituye el artículo entero? Entonces no da lugar la votación del artículo número 24.

Pasamos ahora al artículo número 25. Se ha presentado una enmienda, la enmienda número 32 de supresión de Navarra Suma. Tiene la palabra para su defensa el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Nada más. Es una enmienda que voy a retirar, porque, además, habrán visto que la motivación no corresponde con lo que esto... Me equivoqué al redactarla.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): De acuerdo. Entonces, si no les importa y nadie tiene inconveniente, votaremos conjuntamente los artículos 25 y 26. ¿No?

SR. ESPARZA GARRIDO: No, yo prefiero por separado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Vale, pues votamos por separado. Artículo 25. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 25 con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Votamos ahora el artículo 26. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad el artículo 26.

A continuación, en el artículo 27 se han presentado la enmienda número 33 de Navarra Suma de sustitución y la enmienda *in voce* número 3, presentada por los grupos parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Podemos Ahal Dugu y Geroa Bai. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 33 el señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Bueno, antes decíamos que se habían leído en el Gobierno, ¿verdad, señora Aznárez? Ha dicho que se habían leído, luego tendremos todavía alguna prueba más. Fíjense cómo el lenguaje inclusivo lo hemos llevado aquí hasta el absurdo, y nadie se había percatado de que hablamos de una formación específica a los distintos operadores y operadoras jurídicas.

Bueno, pues mal quien lo pone, pero seguramente, con tantos ojos que la han visto, llama la atención que nadie se haya percatado de ello, señora Aznárez. En cualquier caso, nosotros corregimos esa cuestión de redacción que no tenía sentido, y lo que incorporamos es la colaboración con los colegios profesionales, exactamente en la misma línea que ustedes han presentado en la enmienda *in voce* número 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Para la defensa de la enmienda *in voce* número 3, ¿alguien desea intervenir? ¿No?

Entonces votamos, en primer lugar, la enmienda número 33, de sustitución, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿A favor de la...? Vale, entonces, 8 votos a favor de la enmienda número 33. A ver, repetimos. ¿Votos a favor de la enmienda número 33? (PAUSA). 8 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 5 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1. Por lo tanto, se aprueba la... 6 votos a favor de la enmienda número... (MURMULLOS). Perdón, repito. 8 votos a favor de la enmienda número 33, 6 en contra y 1 abstención. Por lo tanto, se aprueba la enmienda número 33.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda *in voce* número 3. ¿Votos a favor? (PAUSA). Se aprueba la enmienda número 33 de sustitución.

Ahora votamos la enmienda número... (MURMULLOS). Votamos la enmienda *in voce* número 3. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1. Por lo tanto, decae la *in voce* número 3 de los grupos parlamentarios PSN, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu.

El artículo 27 entiendo que no votamos, porque ha sido sustituido por la enmienda número 33.

Pasamos ahora al artículo 28, donde se han presentado dos enmiendas, la enmienda número 34 de Navarra Suma, de sustitución, y la *in voce* número 4 de Geroa Bai, PSN y Podemos Ahal Dugu. Tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de la enmienda número 34 el señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Este artículo habla del apoyo a las entidades del tercer sector, y nosotros lo que hacemos es modificar el segundo párrafo, que arranca diciendo «se primará», y nosotros

ponemos «se promoverá», porque «se primará» no nos convence, y da la sensación de que puede ser susceptible de que esta cuestión determine no solamente «se promoverá», sino que «se primará», y que deje fuera a otras entidades del sector.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Pasamos ahora a la defensa de la *in voce* número 4. ¿Alguien desea intervenir? Señora Magdaleno, cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Simplemente se quita el concepto de discriminación por nacionalidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Alguien más desea intervenir? Para el turno de réplica, señor Esparza, ¿desea intervenir?

SR. ESPARZA GARRIDO: No, simplemente para... Es una de estas que son exactamente iguales que las que nosotros habíamos presentado, a excepción de la cuestión de la nacionalidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Magdaleno, ¿su turno de réplica desea? ¿No?

Pasamos a la votación de la enmienda número 34 de sustitución de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 7 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. Decae la enmienda número 34 de sustitución de Navarra Suma.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 4. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 4 de los grupos parlamentarios PSN, Podemos Ahal Dugu y Geroa Bai.

Votamos ahora... (MURMULLOS). El artículo 28, por lo tanto, no da lugar a votarse porque es sustituido por la enmienda *in voce* número 4.

Con lo cual, pasamos ahora al artículo número 29, donde se ha presentado una enmienda de supresión, la número 35 de Navarra Suma. Por lo tanto, tiene la palabra para su defensa el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Esta es una enmienda que hacemos para eliminar este artículo, porque, de entrada, nos parece que no tiene una buena ubicación. Es decir, estamos hablando de programas de mentoría en las asociaciones, y recuerdo que estamos dentro de los mecanismos de protección. Yo creo que la localización de este artículo hubiera sido mucho más apropiada en la prevención y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Pero, en cualquier caso, nosotros creemos que es una cuestión metodológica muy concreta, que seguramente puede recogerse en los planes, porque es muy concreto esto de la mentoría, y creemos que pueden evolucionar las técnicas desarrollar, de tal manera que no queremos cogernos los dedos y reflejarlos en la ley.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Pasamos a los posicionamientos. ¿A favor? ¿En contra? ¿Desea alguien intervenir? Sí, señora Aznárez, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: El tema de las mentorías, yo creo que las mentorías lo que justamente proporcionan es toda una red de apoyo. Una red de apoyo que viene a trabajar todo el tema

preventivo y, además, creo que es un sistema o puede ser todo un mecanismo de protección. Por tanto, yo creo que encaja perfectamente en el artículo donde aparece en la ley.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aznárez. ¿Alguien más desea intervenir? ¿No? Su turno de réplica, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Se me hace raro entender que es una cuestión preventiva, y que lo situamos ya en los mecanismos de protección. Bueno, pues yo entiendo que tenía que haber sido otro. Pero, en cualquier caso, adelante con ello.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Votamos entonces la enmienda número 35 de supresión de Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda 35? (PAUSA). 7 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. Decae la enmienda número 35 con 7 votos a favor y 8 en contra.

Votamos el artículo 29. ¿Votos a favor? (PAUSA). 8 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 7 votos en contra del artículo 29. Por lo tanto, se aprueba el artículo 29 con 8 votos a favor y 7 en contra.

A continuación, en el artículo 30 se ha presentado una enmienda de supresión, la número 36 de Navarra Suma. Tiene la palabra para su defensa, señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Simplemente presentamos esta enmienda porque nos parece redundante con el artículo 28. Es decir, en el artículo 28 estamos hablando de las entidades del tercer sector y en el artículo 30 estamos hablando de la participación de las asociaciones y el reconocimiento.

El Gobierno de Navarra reconocerá, no sabemos de qué manera, no sé si alguno de los grupos que sostienen al Gobierno tienen algo más de información, porque nos parece como un poco vago.

Luego, el segundo párrafo: «La Administración Pública Foral promoverá espacios de participación». Bueno, pues ese es el consejo que hemos regulado ya en esta norma. Nos parece que es un artículo que es susceptible de que no aporta absolutamente nada con lo que ya hemos ido aprobando en los otros anteriores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Alguien desea intervenir? ¿No?

Votamos la enmienda número 36 de supresión de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1 abstención. Decae la enmienda número 36 de Navarra Suma con 6 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

Votamos el artículo 30. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor del artículo 30. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 30 con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

En los artículos 31, 32 y 33 se ha presentado la enmienda número 37 de supresión de Navarra Suma, y la *in voce* número 5 de los grupos parlamentarios de Partido Socialista de Navarra,

Podemos Ahal Dugu y Geroa Bai. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda número 37, el señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, Presidenta. Esta enmienda va un poco en relación también, seguramente, con el tema de la enmienda 38, que proponemos la incorporación del régimen sancionador. Nos da la sensación de que se plantean los efectos del racismo y la xenofobia como unos efectos de segunda. Quiero decir, deben ser abordados exclusivamente por mecanismos de justicia restaurativa. No hay ningún tipo de alusión al régimen sancionador. No existe.

Es verdad, y recuerdo las palabras de la señora Magdaleno, cuando aquí debatimos hace apenas un mes la ley de justicia restaurativa, es un tema que pusimos encima de la mesa, y entonces la señora Magdaleno decía que no parecía tener mucho sentido en una ley de justicia restaurativa incorporar un régimen sancionador, y que había que dar a la buena voluntad de entendimiento a las partes, a pesar de que luego, en el dictamen, recogimos la necesidad de articular un régimen sancionador y, en palabras de la portavoz de Euskal Herria Bildu, es algo que por lo visto se va a hacer, pero que hay que hacer con tiempo, como se van haciendo otra serie de cuestiones reglamentarias.

En aquella sesión, y lo voy a decir hoy, vuelvo a defender la misma posición. Esto no es una cuestión del objeto de la norma, sino que es una cuestión de quién hace la norma y cómo entiende que deben solucionarse los problemas. No es casualidad que las dos normas que ha traído el Consejero Santos, las dos obvian la existencia de un régimen sancionador, y a mí me da la sensación de que podemos estar trasladando la idea de que son cuestiones menores, son situaciones que no merecen sanción cuando estamos regulando en una norma y dejamos de lado el régimen sancionador.

Por eso nosotros proponemos la eliminación del artículo de la justicia restaurativa, proponemos la eliminación de las medidas específicas, que, desde luego, no rechazamos que se realicen, pero no nos parece que tenga que ser una cuestión que venga expresamente regulada en la ley. Al menos, si no, ustedes lo podrían haber puesto en alguna disposición transitoria, yo qué sé, porque seguramente cuando ustedes celebren estos eventos, estos actos, ya no tendrá sentido que esté dentro de la norma.

Luego, me parece muy curioso el hecho de que ustedes, fíjense, por un lado, obvian el régimen sancionador, centran la respuesta a los problemas en el ámbito del racismo y xenofobia a la justicia restaurativa. Eso sí, luego el artículo 33, litigios estratégicos: «El Gobierno de Navarra, a través del departamento, podrá impulsar procesos de litigios estratégicos ante organismos internacionales».

O sea, estamos diciendo que no tenemos un régimen sancionador, estamos fiando toda la resolución de estos problemas a la justicia restaurativa, pero, eso sí, el Gobierno se queda la potestad de impulsar procesos de litigios estratégicos ante organismos internacionales. Pero, ¿de verdad les parece que todo esto tiene algo de sentido? Antes decía la señora Magdaleno que esto se va a incumplir, pero yo no sé si es de máximos o de mínimos esta ley. Pero yo no sé de dónde han sacado ustedes esto de los litigios estratégicos. Ya no nos falta más que el señor Santos se vaya de paseo por Europa a impulsar según qué procesos de litigios estratégicos.

A mí me parece que tiene poco sentido todo este título de reparación, y por eso proponemos la eliminación de los tres artículos que incorpora, y luego, como defenderé en la enmienda 38, la incorporación de un título expreso de un régimen sancionador, como pasa en todas las leyes, menos en las que hace el señor Santos. Oiga, ahí tenemos la ley que se acaba de aprobar en el Estado, de discriminación, que incorpora un régimen sancionador. Es que al menos espero que, aunque voten que no, me traten de dar una respuesta de por qué no vamos a incorporar un régimen sancionador.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Para la defensa de la *in voce* número 5, presentada por Podemos Ahal Dugu, Geroa Bai y PSN, ¿desea intervenir alguien? Señora Magdaleno, cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Hemos presentado una enmienda *in voce*, las medidas específicas que establecía el Gobierno de Navarra en relación, de alguna forma, con la reconciliación con el pueblo gitano, y luego con la trata trasatlántica de personas negras africanas establecía ahí una reparación específica, medible y evaluable.

No sabíamos muy bien cómo se iba a realizar. Nos ha parecido bien redactar bien el artículo buscando un impulso de la verdad y reconciliación del pueblo gitano, y también establecer que el Gobierno de Navarra establecerá medidas de reconocimiento de daño causado. No sabíamos muy bien cómo se iba a hacer esa reparación y reconocimiento a esta trata trasatlántica, y por eso hemos dado una nueva redacción al artículo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Magdaleno. ¿Alguien más desea intervenir? Sí, señora Perales, cuando quiera.

SRA. PERALES HURTADO: Para marcar, decir que la enmienda *in voce* número 5, que votaremos a favor, nos parece adecuada, desde luego que enriquece el artículo. En relación con el debate que ha planteado el señor Esparza, he de decirle que comparto gran parte de lo que ha dicho. Quiero decirle que nosotras también planteamos, en un previo de las enmiendas, el tema del régimen sancionador, porque nos parece que en otro tipo de leyes está, y que lo retiré porque sabía que no iba a tener mayoría con el acuerdo al que llegamos, y porque había que desarrollarlo más y, claro, no se había hecho el trabajo ni había voluntad por parte del departamento de que se hiciera.

Compartimos plenamente que aquí se habla de la justicia restaurativa como que es la única alternativa y, además, se está hablando y se dice que, para que esto se pueda llevar a cabo, se ha hecho algo tan escueto. Pero es que, con el tema de la justicia restaurativa, si vamos a hacer todos los casos por medio de justicia restaurativa, en fin, vamos, eso sí que es totalmente inaccesible. O sea, es inaccesible intentar arreglar todos los casos que se vayan a denunciar por justicia restaurativa.

Entonces, seamos realistas. Yo creo que tiene una gran deficiencia, y es el tema del régimen sancionador, porque es mucho más fácil luego llevarlo a cabo. Mucho más fácil y mucho más sencillo. Pero bueno, se ha obcecado el departamento en no llevarlo a cabo, y para nosotras deja una ley en otro nivel que el resto. Desde luego, en otro nivel. Parece que va a ser mucho más fácil infringir estos incumplimientos y, bueno, no va a pasar nada, porque, desde luego, lo

que va a quedar muy claro, y todos lo sabemos aquí, si somos realistas, es que no lo vamos a poder arreglar por medio de justicia restaurativa.

Pero, bueno, entonces también marcar nuestra posición, nuestra crítica a este respecto, y yo creo que, hasta que se apruebe la ley, igual al departamento le da por recapacitar y que haga una propuesta, porque es cierto que es compleja. O sea, el tema de las infracciones, nosotras estuvimos elaborándolo y marcando, pues tiene su complejidad, y eso le correspondería al departamento.

Nosotras no hicimos una propuesta específica, pero hay otras que son muy semejantes, como puede ser, por ejemplo, la Ley de Igualdad de Oportunidades en Mujeres y Hombres, que estamos hablando de incumplimientos que, al final, se pueden medir y se pueden contemplar en la ley.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Alguien más desea intervenir? ¿No? Perdón, su turno de réplica, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Señora Perales, yo le agradezco las palabras que ha tenido para nuestra propuesta, pero luego va a tener que votar. Entonces, quiero decir, a mí no me parece muy coherente que usted me diga que no está de acuerdo con lo que plantea la norma, que usted cree que tiene que haber un régimen sancionador. Nosotros vamos a proponer, no en estas enmiendas, sino en la de después, la 38, un régimen sancionador, y usted está dando a entender que no van a apoyarlo.

Que el Consejero se haya obcecado será su responsabilidad, pero que ustedes vayan a aprobar la ley, es suya. Claro, usted dice: «No, nosotros estábamos retirando, y la hemos retirado porque no teníamos mayoría». A mí esto me da la sensación de que va ciertamente en contradicción con lo que antes usted le estaba diciendo a la señora Magdaleno. Ha dicho: «Han venido aquí sin negociar, y sale lo que sale».

A mí, esto de que estuvieran trabajando y la hayan retirado, da la sensación de que, o estaban negociando, o han tenido conversaciones, porque, si no, si ustedes no habían negociado nada y pretendían introducir un régimen sancionador, nosotros lo podíamos haber apoyado sin ningún problema.

Desde luego que esta ley va a ser una ley de segunda. Por supuesto que va a ser una ley de segunda. Va a ser una ley de segunda porque aquí el que la lea no se va a llevar ninguna referencia al régimen sancionador. Yo sé que es difícil establecer un régimen sancionador, y yo en esta ocasión no he tenido el tiempo necesario para elaborarlo concretamente, pero ¿qué es lo que he hecho? He hecho una referencia al régimen sancionador que existe en la ley estatal.

Bueno, creo que al menos es una declaración de intenciones. De la misma manera que se cita la inversión de la carga de la prueba, y creo que no es necesario porque ya viene recogido en la legislación estatal, ¿qué se hace con un artículo expreso de la inversión de la carga de la prueba? Pues dejar constancia de una realidad, y una declaración de intenciones.

Creo que en este caso deberíamos hacer lo mismo. No puede ser que quien lea la ley del racismo y la xenofobia tenga la sensación de que no hay consecuencias para cuando se cometen este

tipo de delitos o de infracciones. Claro, yo ya simplemente había ido a la directa de eliminar el artículo, porque me parecía que no merecía la pena entrar a debatir el artículo de la justicia restaurativa en sí ya.

O sea, después de todas las horas que nos hemos chupado todos los de esta Comisión con la ponencia, que de esta manera tan ligera hablemos de justicia restaurativa, ni siquiera de prácticas restaurativas, que hablemos de la justicia restaurativa como principal herramienta de prevención. Todos sabemos que la justicia restaurativa es voluntaria. Quien no quiera acogerse a la justicia restaurativa, ¿qué solución le queda, si la ley solamente habla de la justicia restaurativa?

Entonces, ¿saben qué es lo que es esto? Esto es una mezcla del departamento de Santos, que tiene que salir por todos los lados y, como hemos juntado Políticas Migratorias y Justicia en el mismo departamento, pues la misma persona que hace la ley de justicia restaurativa hace la de racismo, y pretende englobar todo dentro de lo mismo, y que se vea la impronta.

Bueno, pues a nosotros nos parece mal. Pero a todos ustedes, o a los que les parezca mal, voten que no se haga así, o corrijan de aquí al Pleno, lo que sea. Usted dice: «No, de aquí al Pleno, a ver si el Consejero va a hacer el...» Sí. Espere usted sentada, señora Perales. ¿Cómo va a hacer el Consejero? Si el Consejero no quiere, y si ustedes no le fuerzan a hacerlo, pues no lo va a hacer.

Pero será su responsabilidad, también la suya, siento decírselo, el que esta ley sea una ley de segunda. Como las entidades, por cierto, que antes la señora Aznárez ha traído a colación, como nos han pedido distintas entidades, creo que, a todos, que se incorpore un régimen sancionador. Pues por supuesto que tiene que haber. Pues, si no vamos a ser capaces de desarrollarlo, al menos vamos a meter una cuña que deje claro que estamos por la labor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Para el turno de réplica... ¿No?

Votamos la enmienda número 37 de supresión de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 7 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). Dos abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda número 37 de supresión con 7 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Votamos ahora la enmienda... (MURMULLOS). Bueno, votamos la enmienda *in voce* número 5. (MURMULLOS). La enmienda *in voce* número 5 se puede votar, porque, si saliera aprobada, se incorporaría a esa. (MURMULLOS). ¿La votamos? (MURMULLOS). Suspendemos un segundo la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 10 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 15 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión.

SRA. PERALES HURTADO: Nuestra propuesta, porque nosotras no estamos en contra de la redacción que aparece de los artículos 31, 32 y 33, pero sí que teníamos alguna diferencia con la redacción tal y como estaba puesta, por eso habíamos ido a una abstención. Pero, como en la

mayoría del contenido estamos, cambiamos el sentido del voto, y votamos en contra de la de Navarra Suma para que no se supriman, porque, si no nos da, no nos da la opción de poder votar a favor de la enmienda número 5, la cual compartimos, y votamos en contra de la enmienda 37 de Navarra Suma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Vale. Vamos a repetir la votación. (MURMULLOS).

SR. ESPARZA GARRIDO: Lo único, que, a mí, si la gente quiere volver a votar, yo a veces me equivoco y, si quieren volver a votar, que voten. No tengo problema en que se repita la votación si quieren cambiar de opinión, pero entonces se está manteniendo la redacción tal cual, por ejemplo, del artículo 31 de justicia restaurativa y demás. ¿Se va a mantener a tener tal cual?

SRA. PERALES HURTADO: Sí, pero vamos a votar la 38 que sí.

SR. ESPARZA GARRIDO: Pero, quiero decir que las cuestiones, yo no sé si cuestiones de justicia restaurativa, prácticas restaurativas, van a avalarlas. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Creo que todo el mundo debería tener claro lo que estamos votando y lo que no. Señora Perales, apague el micro, por favor.

Votaremos entonces de nuevo la enmienda número 37 de supresión de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 7 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. Decae la enmienda número 37 de Navarra Suma de supresión con 8 votos en contra y 7 votos a favor.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 5. ¡Ay, por favor, guarden silencio! (MURMULLOS). Estamos ya cansados y cansadas, pero vamos a intentar hacer un esfuerzo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe, es que yo no me he enterado de si se ha votado ya la enmienda número 38.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No, la 38 no la hemos debatido todavía. (MURMULLOS). Exacto.

Entonces, votamos ahora la enmienda *in voce* número 5. ¿Votos a favor de la enmienda *in voce* número 5? (PAUSA). 9 votos a favor de la enmienda *in voce* número 5. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Se aprueba la *in voce* número 5 con 9 votos a favor y 6 en contra. (MURMULLOS). Exacto.

Votaremos ahora los artículos 31 y 33, porque el 32 ha sido modificado. (MURMULLOS). Con lo cual, ¿votos a favor de los artículos 31 y 33? (PAUSA). 9 votos a favor. (MURMULLOS). Por favor, estemos atentos, porque, si no, esto es un lío. Votamos ahora los artículos 31 y 33. El 32 se ha votado con la enmienda *in voce* número 5. ¿Votos a favor de los artículos 31 y 33? (PAUSA). 8 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 7 votos en contra. Se aprueban los artículos 31 y 33 con 8 votos a favor y 7 en contra.

Pasamos ahora a la enmienda número 38 de Navarra Suma de adición de un nuevo título. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Como ya la he defendido antes, simplemente pretendemos que se recoja una mención a la existencia de un régimen sancionador para que, en la lectura de la ley, quede claro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Alguien quiere intervenir en el posicionamiento a favor o en contra de la enmienda 38?

SRA. PERALES HURTADO: Nosotras queremos decir que vamos a votar a favor a esta enmienda. Luego, eso sí, claro, queda el artículo 30 bis, que habrá que modificarlo porque no es correcto. (MURMULLOS). Era simplemente por hacer esa aclaración, porque la postura en este sentido yo creo que ha quedado clara antes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Desea hacer uso de su turno de réplica, señor Esparza? ¿No?

Votamos la enmienda número 38 de Navarra Suma, de adición de un nuevo artículo. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. (PAUSA). Se aprueba la enmienda número 38, de adición de un nuevo artículo, con 9 votos a favor y 6 en contra.

Pasamos ahora a las disposiciones finales, donde no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, si les parece, votamos las disposiciones finales. ¿Votos a favor? Señora Magdaleno, ¿votos a favor? (MURMULLOS). En las disposiciones finales. (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueban por unanimidad las disposiciones finales.

Pasamos a la enmienda número 39 de Navarra Suma de adición de una nueva disposición final. Tiene la palabra el señor Esparza para su defensa.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Presentamos esta enmienda de adición de una nueva disposición final, que quedaría disposición final primera bis, bueno, el número que corresponda, Consejo Navarro para la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, y simplemente establecemos que, en el plazo máximo de un año desde la aprobación de esta ley foral, si es que se aprueba, se ponga en marcha este órgano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. ¿Alguien desea intervenir en los posicionamientos? Señora Magdaleno, cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Simplemente para indicar que votaremos a favor, porque nos parece bien acotar un plazo de un año para la creación del Consejo de Navarra, y nos parece que en este ámbito sí que hay que precisar ese plazo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Magdaleno. ¿Alguien más desea intervenir? ¿No? Señor Esparza, su réplica.

SR. ESPARZA GARRIDO: Solamente para agradecer a las formaciones que van a apoyar esta enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Votamos la enmienda número 39 de Navarra Suma, la adición de una nueva disposición final. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 39 de Navarra Suma.

Pasamos ahora al título y la rúbrica de la ley. Se han presentado en esta ocasión dos enmiendas, la 40 y la 41, de Navarra Suma, ambas de modificación. Por lo tanto, tiene la palabra para su defensa el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues son dos enmiendas. La primera de ellas, la enmienda número 40, lo que pretende es modificar el nombre del capítulo 1, que es «Mecanismos de prevención del racismo y la xenofobia», aunque, a la vista de cómo han ido las votaciones y que ustedes no quieren incorporar el factor de la nacionalidad, casi se ajustaba más a su verdadero propósito cuando solamente hablaban del racismo. Pero, bueno, en cualquier caso, creo que es necesario incorporar el concepto de xenofobia.

El segundo, la enmienda número 41 hace referencia al capítulo 2 dentro del Título I, que nosotros consideramos que estaría bien nombrar políticas públicas «sectoriales», añadimos esa palabra, porque políticas públicas están en todo el texto de la ley, desde la incorporación del principio de no discriminación. Pero este capítulo concreto se centra en cuestiones específicamente sectoriales en cada uno de los ámbitos que hemos estado hablando durante esta mañana. Por lo tanto, nos parece que puede ser apropiado a la hora de establecer los títulos, que venga una referencia en este sentido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? ¿Desean intervenir? Sí, señora Magdaleno.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: En relación con la enmienda número 40, votaremos a favor. Creemos que sí, en este caso, después de que ha puesto tantas veces que mejora la redacción, pues sí que creemos que es viable. La enmienda 41, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Magdaleno. Su turno de réplica, señor Esparza, ¿desea hacer uso? ¿No?

Votaremos entonces, en primer lugar, la enmienda número 40 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 40 por unanimidad.

Pasamos ahora a la enmienda número 41 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 7 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 2 abstenciones. Decae la enmienda número 41 de Navarra Suma con 6 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.

Votamos ahora el título y rúbricas de la ley. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad el título y la rúbrica de la ley.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Señora Presidenta, solicito un receso, si es posible, de dos minutos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Suspendemos dos minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 26 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 31 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión votando la incorporación de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Se aprueba la incorporación de la exposición de motivos con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

A la exposición de motivos se han presentado 12 enmiendas *in voce*, y el resto presentadas todas, si no me equivoco, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la 42, la 43, la 44, la 45, la 46, la 47, la 48, la 49, la 50 y la 51; y la enmienda *in voce* 6 presentada por los grupos parlamentarios PSN, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu, y la 7, presentada también por Navarra Suma. Así que, señor Esparza, si le parece, toma la palabra para la defensa de todas sus enmiendas a la exposición de motivos. Gracias.

SR. ESPARZA GARRIDO: No sé si hacer una... No. Bueno, dada la hora que es, y como supongo que voy a tener poco éxito en la defensa de ellas, voy a tratar de hacerlo de la manera más ligera posible.

La verdad es que es una exposición de motivos que hemos presentado 12 enmiendas, pero que podíamos haber presentado 20 o 40, porque no compartimos muchas de las cuestiones que se dicen en ella. Nos parece una exposición de motivos con muchas cuestiones que exceden de lo que tradicionalmente va en la normativa y en las leyes, y muy politizada.

En cualquier caso, voy a ir poco a poco haciendo referencia a cada una de ellas. La enmienda número 42 pretende incorporar el respeto a la dignidad humana entre los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es concretamente, además, una de las solicitudes que nos habían hecho también desde algún colectivo de personas migrantes y, por lo tanto, nos parecía que podía tener sentido.

La enmienda número 43 suprime el párrafo tercero de la exposición de motivos por una cuestión redundante y por aligerar en la medida de lo posible la redacción de la misma. En la enmienda número 44, mejoramos la redacción —queremos mejorarla— en el sentido de que, cuando se cita al ECRI, nos parece pertinente introducir que es el organismo de supervisión independiente, porque es una cuestión que también alguna entidad social nos había pedido, y también eliminamos la referencia a los 16 informes que ha eliminado esta Comisión, porque la verdad es que nos parece una cuestión temporal. Hoy son 16 informes, pero pasado mañana, en vez de 16 habrá 18, y nos parece una cosa que no tiene mucho sentido el concretar esa cuestión. Enmienda número 44, por si les voy convenciendo en alguna de ellas.

La enmienda número 45 suprime los párrafos quinto y sexto, y simplemente es para aligerar y mejorar un poco la redacción. En la enmienda número 46, es una que me hace especial ilusión haberla presentado, porque es otro ejemplo más de cómo el Gobierno se lee las leyes y demás. Bueno, en la lectura de la ley, uno va viendo lo que pone, va haciendo... las referencias que hace a otra documentación, otras normas, pues las revisa un poco por encima para ver si encaja con lo que se dice, y aquí se hace mención a una resolución del 22 de julio de 2022, que realmente no existe.

Bueno, yo registré esa enmienda con el miedo de que me dijera: «No, pues sí que existe, pero no la ha visto». Bueno, está bien que la enmienda *in voce* número 6, ustedes hayan corregido esa resolución, porque realmente es una resolución que se ponía y que no existe, lo cual, me van a permitir, hace pensar un poco del ánimo con el que los distintos ojos que ven la ley en el Gobierno la acaban leyendo. Por lo tanto, aprobaré esa enmienda *in voce* de todos ustedes, pero me hace mucha ilusión haber descubierto este gazapo en la redacción de la norma.

La enmienda número 47 incorpora al texto la primera iniciativa llevada a cabo en Navarra. Es un párrafo en el que se cita las iniciativas llevadas en nuestra Comunidad en la lucha contra el antigitanismo, y me parece un poco de parte hacer una única alusión a la estrategia de desarrollo de la población gitana 2019-2022, cuando todos sabemos que el primer Plan Integral de Atención a la Población Gitana en Navarra es el que se llevó a cabo del 2011 al 2014.

Nos parece que, con esta idea de recopilar un poco los pasos que en este ámbito se han dado en nuestra Comunidad, nos parecía de recibo, por las personas que lo pusieron en su día en marcha, el citarlo por delante de la estrategia 2019-2022.

Además, era una petición que también nos pedían las asociaciones el hecho de señalar una coordinación con la Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030. Esa es la enmienda 47, por si lo tienen a bien.

La enmienda número 48, pretendemos mejorar la redacción. Voy a recurrir al texto original, porque tengo aquí apuntado: «Argumentario de Podemos». Voy a ver qué es lo que teníamos. Creo que es la que dice: «Una parte de la población bloquea o rechaza que las personas migrantes se salgan de su lugar», con ese entrecorillado de «se salgan de su lugar».

La verdad es que se nota que la ley está hecha por una persona ajena a la Administración, es decir, se nota que no es un procedimiento la elaboración del proyecto ordinario, como se hace en otras ocasiones. Se ha externalizado, se ha privatizado la elaboración de esta norma. Curioso en todos ustedes. Pero yo creo que da lugar a cuestiones de esta naturaleza.

Frases como esta en un texto legislativo que vayamos a aprobar todos: «Una parte de la población bloquea o rechaza que las personas inmigrantes —inmigrantes, además, que yo creo que es una referencia que no se hace en todo el texto, ahora ya hablamos de migrantes—, se salgan de su lugar». Bueno, pues me parece que tiene poco sentido esta redacción.

La enmienda número 49, pues más de lo mismo. Mejoramos la redacción y suprimimos alguna cuestión.

La enmienda número 50, una de mis favoritas, ya lo he dicho antes, esa afirmación de la ley que dice: «La Comunidad Foral de Navarra rechaza la existencia de las razas humanas». Bueno, pues ustedes verán. A mí —y ya lo hemos dicho antes— se me hace raro, cuando dentro de la propia ley hemos definido lo que es una raza. Pero, bueno...

Bueno, igual esto pasa como cuando pasaba con los desahucios, que, como tú ponías en la entrada del municipio «este municipio está libre de desahucios», ya parecía que era una cuestión semántica, se prohibían los desahucios, pues igual con esta aseveración ya no se

cometen delitos por discriminación racial en nuestra Comunidad, porque, como no existen las razas en Navarra, fenomenal.

Por último, la enmienda número 51, que también pretende mejorar la redacción y eliminar esa alusión a la recomendación general número 25, que, como las 24 anteriores, tiene cosas interesantes, pero no vamos a citar todas y cada una de ellas. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Para la defensa de la *in voce* número 6, ¿alguien desea intervenir? Sí, la *in voce* número 6, que ha sido presentada por los grupos parlamentarios PSN, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. (MURMULLOS). ¿No desean intervenir?

Entonces pasamos a votar, si les parece, las enmiendas presentadas a la exposición de motivos. Enmienda número 42 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 42 por unanimidad.

Enmienda número 43 de supresión de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda número 43 de supresión de Navarra Suma.

Pasamos ahora a la enmienda número 44. ¿Votos a favor de la enmienda de modificación de Navarra Suma, la 44? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿En contra? Vale. 9 votos en contra, 6 a favor. Decae la enmienda número 44.

Votamos ahora la enmienda número 45 de supresión de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae también la enmienda número 45 de Navarra Suma con 9 votos en contra, 6 a favor.

Votamos la enmienda *in voce* número 6, presentada por los grupos parlamentarios Podemos Ahal Dugu, Geroa Bai y PSN. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la *in voce* número 6.

Votamos la enmienda número 46 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6. ¿Votos a favor? (MURMULLOS). Repito: votamos la enmienda número 46. ¿Votos a favor? (PAUSA). Señora Simón, usted sí, a favor, ¿no? (MURMULLOS). La 46. (MURMULLOS). 7 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. Decae la enmienda número 46 de modificación de Navarra Suma.

Pasamos ahora a la enmienda 47 de modificación también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). Ahora sí, 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda 47 de modificación de Navarra Suma.

Votaremos ahora la 48 de modificación también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda número 48 de modificación de Navarra Suma.

Votamos la enmienda número 48 de supresión de Navarra Suma. (MURMULLOS). Perdón, la enmienda número 49. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). La señora De Simón es una abstención. Por lo tanto, decae la enmienda número 48 con... (MURMULLOS). Decae la enmienda número 49 con 6 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

Enmienda número 50 de modificación de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae también la enmienda número 50, de modificación de Navarra Suma, con 6 votos a favor, 9 en contra.

Votamos la enmienda número 51, de supresión. Bueno, primero la *in voce* número 7... (MURMULLOS). ¿La última la *in voce*? (MURMULLOS). Entonces votamos la 51 de supresión de Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda 51? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda número 51 de Navarra Suma con 6 votos a favor y 9 en contra.

Votamos ahora la exposición de motivos. ¿Votos a favor de la exposición de motivos? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Se aprueba la exposición de motivos con la incorporación de todas las modificaciones con 9 votos a favor y 6 en contra.

Votamos ahora, por último, la enmienda *in voce* número 7, presentada por Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda *in voce* número 7?

SR. ESPARZA GARRIDO: Disculpe, Presidenta. No sabía que tenía que defenderla también aquí. Simplemente es para que quede constancia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Vale.

SR. ESPARZA GARRIDO: Que es la petición de que, a lo largo de todo el texto, se corrija «por origen étnico o racial» por la expresión: «por nacionalidad u origen étnico o racial», con esa intención que desde el principio del debate hemos manifestado de que, para que realmente sea una norma que combata la xenofobia, se incorpore también la nacionalidad como vector de discriminación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Alguien desea decir alguna cuestión? ¿No?

Votamos entonces la *in voce* número 7, presentada por Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1 abstención. Por lo tanto, decae la enmienda *in voce* número 7 con 6 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

Una vez acabado el debate de la ley, les citamos el viernes a las nueve para la votación del dictamen.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Señora Presidenta, solicito la palabra antes de que suspenda la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Por qué motivo? (RISAS).

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Por alusiones, del artículo 85.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí, diga lo que quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: No, no es que diga lo que quiera. Es que, habiéndose llamado al orden por falta al decoro en esta Comisión a la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, solicito a la Presidencia que se retire del acta de la Comisión esa llamada al orden, y se retire de la grabación de esta Comisión, por faltar esa llamada al orden a la verdad material, y no haber faltado al decoro de nadie en esta Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Disculpe, señora Regúlez, al orden esta Presidencia no la ha llamado, le ha pedido que mantengamos el decoro porque usted se ha referido a esta Presidencia sin micro, pero cuando esta Presidencia ha intentado explicar una cuestión de orden en el debate, usted le ha mandado callar sin micro, pero le ha mandado callar.

Por lo tanto, no le he llamado al orden en ningún momento. (MURMULLOS). No tiene la palabra, señora Regúlez. (MURMULLOS). Señora Regúlez, usted es muy libre de presentar lo que usted considere. Esta Presidencia no le ha llamado al orden, simplemente ha pedido mantener el decoro en esta sala, y se mantiene en el mantenimiento del decoro.

Dicho esto, una vez acabada la votación y el debate de las enmiendas, se levanta la sesión. Muchas Gracias.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 47 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 3 minutos del 17 de marzo de 2023).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Egun on guztioi. Damos comienzo a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia con un único punto en el orden del día: Votación del dictamen del proyecto de ley foral de lucha contra el racismo y la xenofobia. Por lo tanto, procedemos inmediatamente a la votación. ¿Votos a favor del dictamen? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad el dictamen del proyecto de ley foral de lucha contra el racismo y la xenofobia. Así que, votado el dictamen y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 3 minutos).